



R



**ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHO (08) DE CARÁCTER ORDINARIA**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 27 de octubre de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO RELATIVO A APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 7 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021.
- 4.- ASUNTO RELATIVO A INFORME QUE RINDE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021
- 5.- ASUNTO REFERENTE A INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE RINDEN LAS SIGUIENTES PARAMUNICIPALES:
  - ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL.
  - CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
  - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS
  - PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
  - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 6.- ASUNTO RELATIVO A INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE EL C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL CONFORMADA CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- 8.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LA INSTRUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES, PROCESO QUE TENDRA EFECTOS VALORATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO, AL EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS.
- 9.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE COMISIÓN DE NOMENCLATURA; PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A CALLEJÓN SIN NOMBRE, UBICADO ENTRE BOULEVARD BENITO JUÁREZ Y RÍO MAYO, CON EL NOMBRE DE: DOCTOR ALBERTO HIGUERA ENCINAS, ESTO EN COLONIA LOS RÍOS, DE NUESTRO MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
- 10.- ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TRABAJEN UNIDAS A FIN DE ANALIZAR Y PODER DICTAMINAR SOBRE REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA.
- 11.- ASUNTO RELATIVO A FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 12.- ASUNTOS GENERALES.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



B

--- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes: la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA; ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGÁN VALDEZ, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS** y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento. ---

*Rosa Elena Villafana*

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Seis Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. ---

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto relativo a aprobación del Orden del Día. ---

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del Orden del Día; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes la aprobación del Orden del Día. ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: *“Una vez que se aprobó el orden del día, personal de Secretaría del Ayuntamiento les hará llegar un documento para que quienes tengan algún asunto que quieran tratar en el punto de asuntos generales, se anoten en esa lista por favor.”* ---

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del acta de sesión número 07 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 81, fracción VII, del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, se solicita a este cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número 7 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021.”* ---

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 7 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 7 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. ---

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de Sesión Número 7 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

*Am* *Reyna* *Blanca* *Paulette* *Caride* *Gerónimo* *Adrián* *Reyna* *Blanca* *Paulette* *Caride*



B



--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 21 votos de los presentes el Acta de Sesión Número 7 de carácter extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con una abstención del C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a informe que rinde la C. Presidenta Municipal al Ayuntamiento, correspondiente al mes de Septiembre de 2021. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *“En términos del artículo 65, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ciudadana Presidenta Municipal rinde a este H. Ayuntamiento, informe de actividades de la administración por el periodo comprendido del 16 al 30 de septiembre de 2021, dicha información se les entregó anexa al catorcio motivo de la presente sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de la misma.”* -----

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS**

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al periodo que va del 16 al 30 de Septiembre del 2021, conteniendo las actividades reportadas por las Dependencias Municipales, sus Unidades Administrativas y Paramunicipales que integran la Administración Municipal en el periodo 2021 - 2024.

**PRESIDENCIA**

*Despacho de la Presidencia*

En la Agenda de Seguridad, se ha participado en un total de 10 reuniones de la Mesa de Seguridad Regional, realizándose primariamente en Guaymas y Empalme, asimismo, se ha participado en reuniones virtuales coordinadas por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a la cual han participado también Alcaldes de Sonora.

Por lo que corresponde a la Agenda Ciudadana, se atendieron 33 audiencias en el Despacho de la Presidencia, y se atendieron cinco entrevistas en radiodifusoras locales, en las cuales se trataron aspectos primariamente relacionados con el proceso de entrega-recepción y otros de interés de la ciudadanía.

También se atendió convocatoria por parte del Gobierno Federal, para participar en las reuniones del Plan de Justicia Yaqui, mismas que se realizaron a instancias de los Gobiernos Federal y Estatal y las Autoridades Tradicionales Yaquis. Las reuniones se realizaron en las comunidades de Pótam y Vicam.

Por lo que corresponde a la planeación y coordinación de actividades de las Dependencias Municipales, se llevaron a cabo cuatro reuniones de gabinete con funcionarios de primer nivel, donde además se trataron aspectos relativos al proceso de entrega recepción. Asimismo, se realizaron visitas de verificación y supervisión en las instalaciones de tres Dependencias Municipales.

Se recibió correspondencia municipal, estatal y federal, expidiéndose un total de 35 oficios de gestión y atención a solicitudes y planteamientos de las Dependencias

*Secretaría Técnica*

En la Secretaría Técnica se inició con la coordinación de actividades de planeación tendientes a la integración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual estará fuertemente influenciado por la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.

Se coordinaron también los trabajos de las distintas Dependencias a efecto de que se integrara y turnara, con la aprobación de la Alcaldesa, ante la Comisión Plural, el expediente que consigna los hallazgos registrados en la revisión del proceso de Entrega-Recepción.

Se establecieron también las bases para que las Dependencias de la Administración Municipal inicien el proceso de planeación de actividades mensuales, a ejecutarse durante el cuarto

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

trimestre del año 2021, y se establezca el plan de actividades mensuales para el mismo periodo.

Unidad de Transparencia

En la Unidad de Transparencia se recibieron y atendieron un total de 08 solicitudes de información a través del Portal en Internet de Transparencia, las solicitudes correspondieron a aclaraciones referentes a sueldos, compensaciones y finiquitos de la administración anterior, estructura organizacional de la actual administración, nombramientos y perfiles de los funcionarios de primer nivel, y presupuesto disponible.

Dirección de Comunicación Social

Se elaboraron un total de 35 boletines oficiales para dar a conocer información y actividades de diversas dependencias. De igual forma se realizaron 4 videos para difusión en redes sociales.

- ✓ 14 eventos se realizaron en presidencia.
- ✓ 14 servicios Públicos
- ✓ 2 reuniones de cabildo
- ✓ 2 obras Publicas
- ✓ 1 protección Civil
- ✓ 1 APIM
- ✓ 1 DIF

Dirección de Asuntos Jurídicos

Se ha evaluado el estado de expedientes existentes en la Dirección, basando en información presencial y comparado con la reportada en el expediente de entrega-recepción.

Así como se ha estado haciendo una lista de expedientes (juicios del servicio civil, juicios de amparo, juicios de nulidad, juicios ordinarios mercantiles, ordinarios civiles, recursos de inconformidad, entre otros) que no se encuentran en la carpeta de entrega recepción, más sin embargo se encuentran en físico en esta oficina. Se ha depurado gran parte del archivo, que será enviado al archivo general histórico de este municipio.

Se recibieron oficios en los que las diversas dependencias remiten oficios de los asuntos legales que se tramitan en diversas autoridades estatales y federales, para su atención y seguimiento ante las mismas. Además se dio curso a un total de 15 procesos jurídicos, y sus correspondientes fichas informativas de estatus.

Se realizaron gestiones diversas, con vinculación jurídica en las distintas Dependencias de la Administración Municipal, relacionadas con expedientes en gestión.

Se brindó soporte en el proceso de finiquitos por terminación laboral, a la Dirección de Recursos Humanos, para un total de 28 procesos, y se revisó el estatus de seis expedientes ante juzgados, para asegurar su continuidad

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Despacho del Secretario

Se da atención y seguimiento a los asuntos concernientes a la dependencia, y los encomendados por la Presidenta Municipal, dando cumplimiento a las normas de la materia, así como a todas aquellas disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento y relacionadas con las funciones propias de Secretaría; se realizaron dos trámites de impuesto predial ejidal de las autoridades tradicionales y comunidades yaquis; se expidieron once certificados de residencia con un ingreso a Tesorería Municipal de \$ 2,849.00.

Se autorizó la celebración de cincuenta y nueve eventos a particulares, obteniéndose un ingreso por la cantidad de \$54,929.00 en relación a la certificación de documentos se realizaron setecientos ochenta y cinco y las Sesiones de Cabildo, se verifico una Sesión Ordinaria y cuatro Extraordinarias, recabando la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ella, así como la elaboración de convocatorias, citatorios y actas correspondientes y su debida publicación; por otra parte en la Junta de Reclutamiento se expidieron 33 cartillas de identidad militar.

Oficina de Enlace, con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se realizaron 887 trámites con un ingreso total de \$355,061.00 (Son: trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

Auditorio Cívico Municipal Fray Ivo Toneck

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



Se agendaron 2 eventos de los cuales se concretó 1 y el otro se canceló, encontrándonos hasta el momento en semáforo verde.

Dirección de Acción Cívica

Se realizaron tres actividades para reafirmar el valor y respeto a los Símbolos Patrios; así como los planes para promover actividades cívicas; se realizó un acuerdo permanente de cooperación cultural con todo el Sector Educativo y población de Guaymas y el Valle tendientes a fortalecer la estructura de programas de Educación Cívica, se brindó la atención a veintiséis alumnos y padres de familia para tramite de crédito educativo; cabe hacer mención que no se realizaron todas las actividades programadas atendiendo a lo dispuesto por las autoridades de salud, por contingencia sanitaria de covid-19.

Archivo Histórico

Se depuraron 76 documentos no históricos de diferentes áreas, se revisó documentos históricos de las áreas: 23 Tesorería, 17 Presidencia, 20 Notaria, que suman un total de 60 expedientes.

Dirección del Deporte

Como apoyos a eventos diversos se llevó a cabo inauguración de los juegos de basquetbol CIBAPAC en las instalaciones del gimnasio Municipal, torneo estatal regional varonil y femenil en los campos uno y dos de la Unidad Deportiva, se realizó visorias de nuevos talentos de futbol en el ovalo de la Unidad Deportiva, se apoyó con balón de básquet a la liga de veteranos Master, los cuales realizan actividades deportivas en la colonia Burócrata, se realiza limpieza y mantenimiento en el Ovalo de la unidad Deportiva, en los campos de softbol 1 y 2, en alberca, campos infantiles trébol, campos de béisbol Alfredo Yaqui Ríos y en Gimnasio Municipal diaria en pabellones, campos de futbol, de la Unidad Deportiva.

Coordinación de Protección Civil

se organizó operativo de inspección y vigilancia, con el fin de constatar respecto de las medidas de seguridad y prevención en Materia de Protección Civil, durante el evento denominado "Car Show" frente a la Unidad Deportiva Julio Alfonso Alfonso en el local que ocupa el restaurante "El Novillero".

Asimismo, se trabajó en operativo de inspección con el fin de verificar los niveles de agua del arroyo de la comunidad de San José de Guaymas Sonora; dado que se atendió llamada de emergencia por los vecinos del lugar, que reportaron que el arroyo estaba creciendo originado por las lluvias que se presentaron en esta época. Se realizó inspección en el sector muralla de esta ciudad, con el fin de atender una denuncia interpuesta por los vecinos del lugar, debido a la inconformidad que existe por la construcción de un Puente que se está construyendo en un domicilio particular el cual, de construirse afectaría el cauce de un arroyo pluvial o de cauce natural del mismo asentamiento.

Lo cual, se recomendó la suspensión de la Obra por parte de esta Coordinación, debido a que los particulares no contaban con una orden para dicha construcción. Se atiende un llamado de emergencia, donde se reporta un incidente en la escuela Primaria "Plutarco Elías Calles", por presentarse un calentamiento de un transformador y derrame de aceite dieléctrico el cual, puede generar fuego en la maleza.

Por lo que, en atención al llamado, se gestionó el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad por ser de su competencia, el restablecimiento técnico de la falla eléctrica. Se prestó el servicio de bomberos, acudiendo a las instalaciones de un inmueble abandonado que se usaba como bodega en San German. Ello atendiendo a un llamado de emergencia debido a que se estaba propagando un incendio en dicho lugar. Se organizó operativo para realizar la SANITIZACION Y CLORACION del primer cuadro de la Ciudad; con apoyo de una cisterna del Departamento de Bomberos y COESPRISON.

Se atendió un llamado telefónico de emergencia; para hacer de conocimiento que se encontraba una animal orca en las orillas del mar de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora. Por lo que se acudió al lugar, pero ya se estaban haciendo cargo de la situación personal de la Marina Armada de México. Se realizó recorrido de inspección por las instalaciones del edificio del Palacio Municipal para verificar las condiciones de seguridad con el fin de minimizar los riesgos, con el fin de proteger la integridad física, la vida y bienes del personal que ahí labora y de los usuarios.

Coordinación de Bomberos



*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

B

K

Se atendieron ciento treinta y ocho llamadas de auxilio para sofocar incendios dentro y fuera de nuestra comunidad, entre los cuales incluye: cuarenta y cuatro llamadas de incendios forestales (basura), once llamadas de incendios de casas habitación, cinco incendios vehiculares y trece retiros de animales peligrosos, doce retiros de árboles de casa habitación; Así mismo le hago de su conocimiento once servicios realizados en el área de San Carlos, nuevo Guaymas en el mes de septiembre.

Coordinación de Vendedores Ambulantes

Se expidieron doscientos diez avisos de pago inscritos a nuestro padrón; inspección y supervisión de ciento noventa vendedores, así mismo la actualización diaria de expedientes del archivo de esta coordinación; destacando que, el ingreso de este mes fue de \$ 36,077.60 (Son: treinta y seis mil setenta y siete pesos 60/100 M.N.), se hace referencia al ingreso bajo debido a contingencia sanitaria covid-19.

PROFECO

Se recibieron 05 quejas, se conciliaron 02 Expedientes, 07 Audiencias de conciliación, se atendieron 06 Comparecencias voluntarias, 24 Conciliaciones inmediatas y telefónicas, se realizaron 07 Visitas domiciliarias y se otorgaron en total 13 Asesorías personales, así como también se da seguimiento a las quejas levantadas, así como atención e información, asesoría y entrega de folletos informativos variados, mismos que se han estado llevando a cabo en las diferentes Colonias y Jurisdicción de éste Municipio, se sigue con las visitas y recorridos en los establecimientos y comercios participantes, buscando en todo momento se respeten los derechos del consumidor.

Juzgado Local

Se giró un oficio, se elaboraron cincuenta y cuatro citatorios; doce depósitos en efectivo; y noventa y ocho atenciones brindadas a personas por diversos asuntos.

Juzgado Calificador

Se registraron infracciones al Bando de Policía y Gobierno con un total de trescientos sesenta y ocho infractores, se recaudó \$ 51,669.00 (son cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Al ser una dependencia sancionadora y con bases a los Artículos 14 y 15 del Bando de Policía y Gobierno de Guaymas, el criterio de los jueces fue aplicado, cabe mencionar que apegados a los derechos de las personas, es su decisión elegir la manera en que pagaran su sanción administrativa y por ningún motivo son obligados por el Juez en turno a pagar de alguna manera en específico.

Comisaría de San Carlos

Se llevó a cabo recorrido los días lunes y viernes en playas, plazas públicas y Mirador escénico de San Carlos, los cuales son para verificar la limpieza y problemas que se puedan presentar; se llevaron a cabo ciento cincuenta y tres , donde diez de ellas fueron para pedir informes del programa adopta tu frente, doce para pedir informes para acceder a playas, once para pedir informes sobre el acceso a cerro Tetakawi, veinte para reportar alumbrado público sobre el boulevard, cincuenta para reportar la recolección de la basura y veinticinco reportes de drenaje; cabe mencionar que en conjunto con el personal de servicios públicos se atendieron cinco reportes de alumbrado públicos donde se atendió cortos y reparación de lámparas sobre el Boulevard área comercial, Marina Real y letras de San Carlos. También dieron mantenimiento de limpieza el área de las letras y recolección de basura.

Coordinación de Asuntos Indígenas

Se asistió con la comunidad de Pótam ante instancias de SEDAR en Vicam, se asistió al internado Lázaro Cárdenas para sostener y participar en reuniones de los proyectos del Plan de Justicia Yaqui (territorio, agua, educación y vivienda) Gobierno Federal, Estatal, y Autoridades Tradicionales Yaquis).

Se hizo gestión con medicamentos y asistencia médica en Hermosillo en el Hospital HIES (Hospital Infantil del Estado de Sonora), entrega de andaderas a personas discapacitadas en la comunidad de Pótam, se gestionó ante el Diputado Federal Bernardo Ríos apoyos con medicamentos para los centros de salud de las comunidades Yaquis, así como también se hizo la petición por parte de los agricultores de la comunidad de Pótam y Huiribis ante instancias de las casas en venta de productos agrícolas Tepeyac para el canje y manejo de apoyos otorgados por el Gobierno Federal.

**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

Rosa F. Villarreal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

Rachette  
Corral

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Handwritten initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**Despacho del Titular**

Se concluyeron los trabajos de coordinación del Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021. En la Dirección de Atención Ciudadana, se recibieron ciento diez peticiones ciudadanas. En la Unidad Investigadora, se dio entrada a dieciséis denuncias y se emitieron cinco informes de presunta responsabilidad y en la Unidad Sustanciadora, se concluyeron cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa.

**Departamento de Auditoría**

En el período del 16 al 30 de septiembre de 2021, personal del Departamento de Auditoría Interna, participó en el levantamiento de cuarenta y cinco actas de entrega recepción, cuatro actas circunstanciadas y realizó la supervisión física de diecinueve obras públicas.

**Dirección de Atención Ciudadana**

En la Dirección de Atención Ciudadana, se recibieron trescientas treinta y cinco peticiones y se participó en dos reuniones de trabajo.

**Unidad Investigadora**

En la Unidad Investigadora, se recibieron catorce denuncias y en la Unidad Sustanciadora, se diligenció un exhorto del Gobierno del Estado.

**Dirección de Asuntos Internos**

En la Dirección de Asuntos Internos, se dio entrada a dos expedientes de queja y se elaboró una tarjeta informativa.

**Coordinación de Contraloría Social**

En la Coordinación de Contraloría Social, se dio respuesta a tres solicitudes de información, se actualizaron veintitrés resguardos de inventario y se recibieron cuatro boletas de participación ciudadana a través de los Buzones Ciudadanos.

**TESORERÍA**

**Despacho de la tesorería**

Avance del 40 por ciento en el proyecto para Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2022. Se atendió la notificación por parte del SAT del requerimiento de crédito fiscal por más de 11 millones de pesos.

Se circuló a todas las dependencias oficio solicitando la información del cumplimiento de objetivos y metas, así como de su ejercicio presupuestal para el 3er trimestre 2021. Integración de la información para la presentación de los estados financieros trimestrales del ejercicio fiscal 2021.

**Dirección de Egresos y Contabilidad**

Se realizó el pago de la primera nómina semanal y quincenal en efectivo, reembolsándose 3 sueldos que no se presentaron a su cobranza.

Se remitieron los oficios correspondientes para atender la auditoría del 2do trimestre 2021 por parte del ISAF el próximo 25 de octubre del presente año.

Se dio trámite a más de 40 finiquitos, de los cuales no todos fueron aceptados por los empleados finiquitados. Se circularizaron a todas las dependencias los lineamientos del uso y aplicación de suficiencia presupuestal, uso de cajas chicas y reembolsos de gastos.

**Dirección de ingresos**

Se revisaron las cuentas en adeudos que se emiten desde el sistema las cuales están registradas y almacenadas en el SITE del sistema de Ingresos.

Se llevó a cabo reunión con el Síndico Municipal en conjunto la Dirección de Catastro e Ingresos en la que el síndico nos presenta ante su equipo e informa la importancia de trabajar muy de cerca en apoyo a la ciudadanía.

Se atendió el 100 por ciento de los trámites de Traslación de dominio, los cuales se validaron según lo indica el procedimiento para poder continuar con su trámite. Se envía una revisión a casinos para verificar actividades.

**Dirección de catastro**

Se atendieron en tiempo y forma el 100 por ciento de las inconformidades presentadas ante esta oficina.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Se verificaron y certificaron el 70 por ciento de traslados de dominio ingresados en la administración anterior y el 100 por ciento de la actual administración. Se entregó el 100 por ciento de los trámites, sin dejar pendientes sobre servicios catastrales. Se modificaron procesos catastrales para su mejora y pronta respuesta.

*Dirección de cobranza*

Elaboración, revisión y análisis de la información recibida en carpeta de acta de entrega. Entrevista con el personal a cargo del área, para detectar áreas de oportunidad en base a puesto y funciones.

Se realizó un análisis de saldo de predial y zona federal marítima. Identificación de saldo de cuentas como rezago. Se elaboró una propuesta de modelo de invitación para pago, la cual se envió al área jurídica para su análisis. Se realizó un análisis de deudores con mayor saldo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**

*Despacho de la Dirección General*

Se realizaron un total de 20 reuniones de gestión y administración en la Dependencia, mismas que tuvieron como objetivo dar seguimiento a directrices, acciones programas y actividades vinculadas a la Dependencia.

Se dio seguimiento al proceso de evaluación de entrega-recepción auditando los expedientes técnicos relacionados con la programación y ejecución de obras, las evaluaciones técnicas y levantamientos físicos de los proyectos ejecutados y en proceso de ejecución.

*Obras Públicas*

Asimismo, iniciaron acciones de mantenimiento y conservación de vialidades urbanas y rurales, dando prioridad a las ubicadas en los accesos a la zona urbana de Guaymas.

*Planeación Urbana y Administración*

Se llevó a cabo la revisión de los expedientes de terminación de obra emitidos, así como de los dictámenes técnicos para el control y uso de la vía pública. Esto como parte del proceso de entrega-recepción.

*Desarrollo Rural*

No hubo acciones realizadas en esta Unidad Administrativa.

*Dirección de Ecología*

La Dirección de Ecología inició con la planeación de campañas de reforestación, gestionando la donación de plantas al Vivero Estatal de la Comisión de Ecología. Las plantas obtenidas se resguardaron en el vivero municipal, de donde se están entregando a los solicitantes.

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

*Despacho de la Dirección General*

Se llevó a cabo la supervisión de actividades de las Unidades Administrativas adscritas a la Dependencia, evaluando los Programas a cargo de estas, asimismo se evaluó la pertinencia de cursos y sesiones de capacitación para mejorar las funciones del personal y efectividad de la Dependencia. Como parte de las actividades se llevó a cabo la coordinación para atender los rezagos encontrados en materia de servicios públicos.

*Alumbrado Público*

Se trabajó en la atención de 19 solicitudes ciudadanas para la reactivación de luminarias, asimismo dentro del programa de trabajo de la Dirección. De momento se realiza el levantamiento de necesidades de alumbrado público, para gestionar los recursos para su atención.

*Limpia y Recolección*

Se desarrolló en conjunto con la Secretaría Técnica en la elaboración de un Plan Emergente de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, mismo que inició operaciones el 30 de Septiembre.

*Mercados*

No se han realizado actividades específicas en el mercado, solo la atención a necesidades de los locatarios.

*Panteones*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures: Paulette, Carola]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten mark resembling the letter 'B'



Se inició con la limpieza y deshierbe de los panteones, reacondicionamiento de piletas para agua; asimismo, se trabaja en la construcción de una nueva área para gavetas.

*Limpia y Conservación de Calles*

Se trabajó en la limpieza manual del primer cuadro de la ciudad.

*Parques y Jardines*

Se trabaja en la limpieza y deshierbe de parques y jardines, en coordinación con personal de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología

*Talleres*

Se repararon vehículos de operación, al menos los más críticos para atender la demanda de servicios por parte de la población.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Dirección de Desarrollo Social

Se atendieron 385 personas en la Dirección General de Desarrollo Social, siendo canalizadas a cada una de las coordinaciones para dar solución a sus peticiones y/o trámites.

- ✓ Se lleva el proceso de entrega recepción de la Dirección General de Desarrollo Social, iniciando el día 17 de septiembre de 2021.
- ✓ Se realizó un breve cuestionario al personal de Desarrollo Social, con la finalidad de verificar las funciones que desempeñan. Se encontraron algunas irregularidades ya que algunos empleados desempeñan actividades diferentes a las asignadas en sus cargos por recursos humanos. Además, se identificó a un miembro del personal del cual no hay evidencia que se haya presentado a despacho desde que se dio de alta a la fecha, no hay informes o evidencia de su trabajo y tampoco se ha presentado ninguna incapacidad. Se levantaron dos actas administrativas por faltas injustificadas.
- ✓ Reunión con personal para para mejor funcionamiento de la dependencia.
- ✓ Revisión de inventario de las oficinas de Desarrollo Social y los Centros de Desarrollo Comunitario de Fátima, Popular, 23 de Marzo y el Mirador, quedando pendiente las visitas a los centros de Vicam y Tórim. Se encontraron faltantes y bienes no dados de alta. También se realizó el inventario de archivos, solicitando documentos a todo el personal.
- ✓ Plática con personal de la STPS para impulsar programa "Jóvenes construyendo el futuro", se canalizó al Instituto Municipal de la Juventud.
- ✓ Reunión con personal del Instituto Sonorense de la Mujer, para convenio de colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer y Desarrollo Social. Acordando buscar un espacio para que personal del ISM pueda brindar servicios de asesoría, psicológicos y trabajo social.
- ✓ Reunión con Sector Salud para fomentar participación y colaboración con Desarrollo Social.
- ✓ Reunión con el Director de Infraestructura, Desarrollo Social y la Coordinación de Vivienda para compartir información de posibles beneficiados para apoyos de vivienda e integrar al anteproyecto de presupuesto de Egresos 2022.

Dirección De Salud

Se entregaron de manera gratuita 391 medicamentos a 154 personas, así como también se brindaron 20 consultas médicas gratuitas en horarios de oficina.

Coordinación de Gestión Social

Apoyo Alimenticio:

6 despensas en beneficio de 23 miembros de familia (se agregó cartera de huevo y sardina) 2 despensas Pótam fueron entregados a personas de esa comunidad, (se agregó cartera huevo y sardina), 73 latas de sardina beneficiando a 67 personas en situación vulnerable (algunas personas se les dieron 2 latas).

Gestión de Documento:

Se realizaron 4 visitas, beneficiando solamente a 3 personas en petición de carta de inhumación, lo cual cumplían con los requisitos que otorgaron por medio del estudio socioeconómico. Se entregó 1 permiso de tumba, 1 CURP y 1 copia de credencial de elector.



Vertical handwritten notes on the left margin, including a large signature and several scribbles.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and several scribbles.

Apoyos Otorgados

APOYOS	APOYOS DIRECTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
APOYO ALIMENTICIO	79	90
ASISTENCIA SOCIAL	0	0
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	6	6
<b>SUMATORIA TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>96</b>

*Instituto Municipal De La Mujer*

Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades, se atendieron a 7 personas en horario de oficina, canalizándolas y dirigiéndolas a instancias correspondientes.

Se impartió plática denominada "Equidad de Género" por la Lic. Elsa Cristina Castañeda Arce, en las instalaciones del centro cristiano de Fátima con una asistencia de 21 mujeres.

A su vez, el día 23 de septiembre del 2021 se llevó a cabo entrega de recepción de la coordinación del Instituto Municipal de la Mujer 2021-2024 por parte de la C. Rosa Icela Pule Jiménez a la C. María Lourdes Córdova Moreno.

*Instituto Municipal de la Juventud*

Se visitó el centro de rehabilitación La Salvación, ubicada en San Carlos Nuevo Guaymas, donde se brindaron 4 pláticas, 1 de Autoestima, 1 de Suicidio, 1 Violencia en el Noviazgo y 1 sobre el tema de Embarazo Adolescente, donde se beneficiaron 35 jóvenes guaymenses.

Se apoyó en la visita al Centro Comunitario de Fátima, tras el reporte de una vecina, quien aseguro un posible robo, esto, debido a que el Centro no cuenta con transformador, por lo que se encuentra sin luz.

El lunes 20 de Septiembre se incorporó el nuevo Coordinador de la Juventud, el C. Jesús Enrique Pérez Peña, a quien se le entrego la documentación necesaria para su seguimiento, así como la información de actividades que se realizaban en el IMJ.

El martes 28 y 29 de Septiembre se apoyó en la revisión de documentación en beneficio de personas que han solicitado apoyo de pie de casa o cuarto adicional, así como la verificación vía telefónica, para corroborar alguna información que hacía falta en dicho expediente.

*Coordinación De Vivienda*

Atención a personas en oficina que buscan integrarse a algún programa de vivienda, brindarles la información correcta de cada programa, llenado de solicitud, llenado de CUIS.

Acomodo y listado en carpetas de los expedientes, solicitudes que se encuentran en oficina para petición de un cuarto adicional, laminas, techo digno o piso firme y así quedando todo en orden para entrega recepción.

Acomodo del área de vivienda para entrega recepción.

Reunión con Director y personal de Infraestructura para establecer y coordinar el programa a implementar en el año 2022 de Cuarto Dormitorio, Pie de Casa y Piso Firme.

*Coordinación de Centros de Desarrollo Comunitario*  
Actividades:

- ✓ El pasado 15 de septiembre en el centro comunitario Fátima se suscitó el robo del transformador que suministraba de energía eléctrica al inmueble, en su momento el Lic. Javier Serrano Jiménez fue el encargado de realizar la denuncia pertinente al 911 donde acudieron elementos de seguridad pública para levantar el informe policial homologado con número de folio 2430/2021.



Handwritten initials 'TR' in blue ink.



- ✓ Se realizó recorrido el día 20 de septiembre al centro de desarrollo comunitario de la colonia Fátima por un segundo reporte de robo, mismo que fue interpuesto ante la oficina de desarrollo social por parte de una vecina del sector en el cual menciona haber sido objeto de vandalismo, se llevó a cabo la verificación y se constató que se trataba de una confusión, ya que el inmueble no presentaba signos de violencia.
- ✓ El día 28 de septiembre de nueva cuenta se recibió otro reporte de posible vandalismo a las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Fátima a altas horas de la noche, donde los vecinos expresaron haber estado escuchando forcejeos en la herrería. Se hizo la visita correspondiente y se constató que efectivamente hubo un intento por sustraer el cableado eléctrico mismo que está protegido por tubería galvanizada, no se culminó el acto delictivo, pero si causaron daños a la estructura.
- ✓ Las acciones relatadas anteriormente fueron notificadas a las dependencias correspondientes, entre ellas, Seguridad Pública, Sindicatura y Oficialía mayor.
- ✓ Se llevó a cabo recorrido a los Centros Comunitarios de las colonias, 23 de Marzo, Popular, Fátima y Mirador para realizar el inventario correspondiente al proceso de entrega-recepción por cambio de administración.

**Contraloría Social**

- ✓ Se realizó la carpeta de entrega recepción con los apartados adecuados de cada artículo.
- ✓ Revisión de documentación en las coordinaciones y Dirección de Salud, para la entrega recepción.

**Enlace de Programas Federales**

**Bienestar para el Adulto Mayor**

Inicia el recorrido con la entrega de apoyos del programa Bienestar para el Adulto Mayor, en las comunidades Yaquis, para lo cual se suspende la incorporación al programa para nuevos prospectos, reprogramando para en el mes de octubre, terminando el recorrido el día 16 de septiembre en la comisaria de Ortiz, a partir del 17 de septiembre se entregan apoyos a los adultos que reciben por ventanilla por medio de Telecom-Telégrafos, y se culmina con la entrega los días 27, 28 y 29 a quienes reciben con holograma.

Teniéndose una entrega sin contratiempos, en la oficina se atendieron 24 adultos Mayores, que requerían información del programa, así mismo se orientó y se aclararon dudas de como tramitar una nueva tarjeta bancaria, a donde dirigirse y con quien, se extendieron 10 cartas de identidad, para que recibieran su apoyo.

**Becas Benito Juárez**

Se da inicio a un nuevo ciclo escolar, y las madres de becarios con tarjetas vencidas desde mayo del 2021 del extinto programa PROSPERA, acuden a solicitar orientación, motivo por el cual no han podido retirar los apoyos que por becas reciben, cabe mencionar que en Guaymas no existe banco de Bansefi, y se les está pidiendo que acudan a la Ciudad de Hermosillo o de Obregón, para que el banco les cambie la tarjeta y así retiren el dinero.

Las becas para este nuevo ciclo escolar se esperan lleguen en el mes de Noviembre. Se atendieron en oficina 17 Becarios, cuatro discapacitados y un microcrédito, para un total de 52 personas atendidas.

**OFICIALÍA MAYOR**

En la Dependencia se inicia el proceso de revisión de inventarios en las Dependencias Municipales y sus Unidades Administrativas, así como en las Paramunicipales, con la finalidad de constatar, en adición a la revisión realizada durante el proceso de Entrega-Recepción, el inventario de mobiliario, equipo, maquinaria y parque vehicular del Ayuntamiento.

**Recursos Humanos**

Se generaron las nóminas quincenales y semanales correspondientes a los periodos de pago. Se elaboraron las constancias de empleo, hojas de servicio, oficios de vacaciones del personal.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

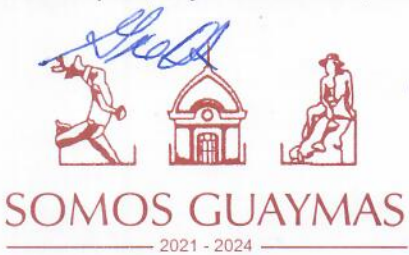
Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.





R



Se retomó la entrega de desayunos escolares a escuelas beneficiadas, alcanzando un total de 3,696 desayunos.

**Control Asistencial de Desarrollo Infantil "Zulma V. de Llano" (CADI)**

En este caso, aún no se retoma la recepción de menores, debido a las restricciones derivadas de la contingencia sanitaria. Sin embargo, se dio atención a padres de familia y se realizaron 30 entrevistas de nuevo ingreso por Trabajo Social, 10 en el departamento de enfermería, y se atendieron y evaluaron 36 casos por el departamento de psicología.

**Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**

Se expidieron 100 credenciales a personas que han alcanzado la edad de 60 años, incluyendo una visita domiciliaria para entrega de credencial.

**Parque Infantil**

Esta instalación sigue sin operar al público, derivado de las restricciones por la contingencia sanitaria. En su caso se ha iniciado con el mantenimiento general, como parte de la preparación para su eventual reactivación.

**Departamento de Trabajo Social**

Se realizaron 14 estudios socioeconómicos, se otorgaron 14 atenciones sociales y se donaron 170 latas de sardina

**Comedor Comunitario**

Esta instalación sigue sin operar al público, derivado de las restricciones por la contingencia sanitaria.

**Programa de Salud y Bienestar Comunitario**

Se realizaron visitas de seguimiento en las comunidades de La Manga, Estación Oroz, en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Se visitaron también las colonias Golfo de California, Montebello y Ocotillo II, con el propósito de entregar alimentos y artículos de uso personal

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL MUNICIPAL**

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a usted para saludarla y de la misma forma enviar la información solicitada a esta paramunicipal a mi cargo, la cual comprende del informe de actividades durante el mes de **SEPTIEMBRE**.

- ✓ Se Trabajó en el Informe Completo Recepción 2018-2021.
- ✓ Se realizó Reunión Consejo de Administración, con el objetivo de realizar el cambio de integrantes del mismo y la ratificación del nuevo Director de esta paramunicipal.
- ✓ Se llevó a cabo el procedimiento entrega- recepción del cambio de administración.
- ✓ Se cumplió en lo establecido en el Programa Mínimo de Mantenimiento y Se realizaron trabajos de limpieza en las instalaciones.
- ✓ Se realizaron acciones correspondientes a notificaciones de usuarios con cartera vencida, referente a cesionarios y contratos de atraque.
- ✓ Se llevó a cabo reunión con la Autoridad Marítima del Puerto (Capitanía de Puerto), esto con el fin de buscar alternativas y estrategias en beneficio del ordenamiento y seguridad del puerto y las terminales que administra APIM Guaymas.

**CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Se Instaló el Nuevo Concejo Directivo, el cual como primer acto protocolario se reunió para la presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual se puso a consideración de los miembros de la asamblea previamente al Concejo, para su revisión y en su caso aprobación.

**PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS**



**SOMOS GUAYMAS**  
2021 - 2024

Zulma V. de Llano  
Blaes  
Revercer  
Gonzalez

[Handwritten signatures and marks]

IB

K

Se instala nuevo concejo directivo de la paramunicipal, y como primer acto protocolario se reúne para ratificar al Comisario del Concejo de Administración, y se procede posteriormente a la revisión de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, resultando que no se aprueban, y se orden su revisión y posterior presentación antes del plazo de su presentación al Congreso del Estado. En el mismo acto se aprueba la suscripción de convenio de adhesión con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTES (IMCA)**

Debido a incapacidad médica de la Titular de la Dependencia, se atendieron únicamente aspectos de administración de Paramunicipal, y se inició con la planeación de actividades para el Festival de la Calaca que se realizará a finales del mes de Octubre.

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario manifestó: *"No está el Titular de la Promotora, es que mando un oficio en su actuar como funcionario, donde hace ver unas observaciones con una empresa que dio en comodato un terreno, que después el terreno fue puesto en garantía para un préstamo y no termina la historia, en el oficio y en el informe."* -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Ahí hay un problema muy serio, estamos en investigación porque queremos pagar, porque ese predio es una cantidad muy elevada a lo que está valuado y en la administración de Lorenzo De Cima, lo dieron en garantía, le dieron el poder a alguien para que lo diera en garantía y lo dieron en garantía, por un millón y feria, aparte de todo no se pagó; entonces estamos por perder ese predio que se encuentra por las flores, así adelante todo eso, lo vamos a perder, pertenece a la Inmobiliaria porque nunca se pagó, eso ya está en la Contraloría, se está caminando en el tema; entonces también hay otros asuntos ahí en la Inmobiliaria, tuvimos una sesión donde estuvieron presentes los representantes, los estados financieros tampoco los aprobamos para enviarlos, los bajamos para una próxima sesión, porque también no tienen desincorporados todos los terrenos que ya fueron escriturados, siguen teniendo año con año ahí, como si pertenecieran a nosotros y se supone que la Inmobiliaria va morir próximamente si no conseguimos más terrenos, pero en cuanto desincorporemos todo eso se nos va acabar todo más rápido, mas eso que vamos a perder, porque desgraciadamente a la financiera donde hipotecaron esos terrenos no encontramos para pagar ese millón de pesos que está pendiente, entonces son muchas irregularidades en el tema."* -----

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario manifestó: *"Ese terreno es el que era propiedad de la familia Vázquez, no sabía que ese terreno era, como no está la ubicación en la circular, dice la gente que es del hermano del ex Presidente, hubo muchas observaciones de la prensa, que ahí se estaba trabajando maquinaria propiedad del Ayuntamiento, en la administración del Licenciado De Cima, no sabía que era ese, están hablando de a un lado de las flores, creo que eso debe de concluir en la Contraloría."* -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Está en la Contraloría, ya está la denuncia, se está llevando todo el proceso, nosotros no queremos perder ese predio que de alguna manera, como se llevaron las cosas, pero no tenemos a quien pagarle, porque no aparece la financiera en donde está la hipoteca, el jurídico se iba a encargar de ir a dejar la fianza, no se todo lo que tienen que dejar ahí, para que nosotros no lo vayamos a perder, ya está en jurídico eso."* -----

- - - En uso de la voz la C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, Regidora Propietaria manifestó: *"Hay otro problema ahí en la Inmobiliaria, hay personas que compraron terrenos, los pagaron y tienen años esperando que se les escriture, nomás en puras promesas se está yendo y no escrituran, es otro problema, están pagados, hay notas, hay recibos y ahí está parado todo; también es importante ver ¿Por qué? no lo han hecho."* -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: *"Todo eso ya lo cuestionamos en la reunión, ahí estaba el Regidor Barragán también presente, todos esos pendientes se los encargamos y antes de que se acabe, creo que es antes del 5"*

Paulette Coriola  
Luz  
Rosa  
Luz  
Blanca  
Paulette  
Coriola  
Luz  
Rosa  
Luz  
Blanca  
Paulette  
Coriola  
Luz  
Rosa  
Luz  
Blanca



B



MUNICIPIO DE GUAYMAS

de noviembre más o menos, tienen ellos que volvernos a rendir cuentas para nosotros mandar al Gobierno del Estado el informe, ellos querían al menos las personas que ya tenían tiempo laborando en la dependencia o que tienen tiempo, a los que ratificamos para que nos arreglen todos esos problemas que se hicieron, no nada más en los últimos tres años, en los últimos seis años, los ratificamos para que se quedaran trabajando y arreglaran todos esos temas, porque también hay muchos terrenos que se vendieron de último momento; entonces en eso estamos en la Inmobiliaria, apenas terminó el Doctor con la investigación.” -----

--- En uso de la voz el C. RENE SIERRA MUNGUIA, Regidor Propietario manifestó: “Hay otra situación de la Inmobiliaria que es relativa a los terrenos de por allá del Centinela, se hizo un contrato, ya es antiguo, un contrato de parte del Ayuntamiento, donde se accedió a un crédito con el entonces Banco del País de México, se llamaba, que ahora es SANTANDER, donde se dieron en garantía todos esos terrenos; entonces todos los poseionarios y propietarios de aquellos terrenos van a tener problemas jurídicos próximamente y sería bueno verlo con el Ayuntamiento o directamente con la Inmobiliaria, según sea el caso; dos, para el caso particular de que no se encuentre al acreedor hipotecario, es cuestión nada mas de presentar una demanda al Tribunal Local, donde se consigna la cantidad adeudada y se libera, el Juez tiene facultades para liberar si se paga, es un trámite muy sencillo que creo que el jurídico lo va hacer en tiempo y forma para no perderlo.” -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Sobre todo no podemos nosotros dejar en la Contraloría, así como se cerraron muchos expedientes antes de que se acabara la administración, los que dejaron cerrados los vamos a tener que abrir y los que están abiertos no podemos dejar que tengan un vencimiento.” -----

--- En cumplimiento del punto **Seis del Orden del Día**, asunto relativo a informe trimestral que rinde el C. Síndico del Ayuntamiento correspondiente al periodo julio-septiembre del año 2021. -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Con relación a este punto, les comento que personal de Secretaría del Ayuntamiento, les hizo llegar en tiempo y forma la documentación que integra el informe del C. Carlos Alberto Burrola Córdova, en su carácter de Síndico Municipal, mismo informe que comprende de julio a septiembre del año 2021, el cual se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, se haga constar lo anterior en acta.” -----

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signature: *Renner*

Handwritten signature: *Jesus*

Handwritten signature: *Becerra*

Handwritten signature: *Amador*

Handwritten signature: *Lupe*



Handwritten signature: *Paulette Carrillo*

*h*

*B*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

Guaymas, Sonora, a 13 de octubre del 2021

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.  
Salón de Cabildo, Palacio Municipal  
Presente.-

CC. Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores Propietarios:

El suscrito, en mi carácter de Síndico Municipal Suplente en funciones del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandatado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil veintiuno. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido, con independencia de que esta administración municipal haya entrado en funciones en fecha 16 de septiembre del 2021 y el suscrito en fecha 06 de octubre del 2021.

Durante el periodo comprendido del 1º de julio al 30 de septiembre del año dos mil veintiuno, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en los archivos de Sindicatura a mi cargo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Presidencia, son significativos y en ellos se defienden los intereses del Municipio, solo que algunos, por no enterpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos a detalle hasta en tanto se resuelvan.

Cabe precisar que la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos del

Página 1 de 8



SECRETARÍA (Av. Anita Berón An. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 86400 | 021 222 5044  
www.guaymas.gob.mx

*Jose F. Maldonado*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

Ayuntamiento, así como en análisis de conflictos, juicios, procedimientos y revisiones; teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 155 Ter<sup>1</sup>, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

Señalado lo anterior, paso a informarlos, primeramente, respecto de los **04 (cuatro)** asuntos **NUEVOS** atendidos en procuración del resarcimiento de daños al mobiliario urbano municipal, ocasionados por particulares con motivo del tránsito de vehículos, u otros hechos sancionables. Siendo menester señalar que es obligación de los habitantes del municipio y de los usuarios de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dolosa o culposa que provoque un daño es sancionada penal, civil o administrativamente, en los términos señalados en las leyes y reglamentos de la materia.

ACCIONES PARA EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS OCASIONADOS DURANTE EL TRIMESTRE:

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Estado Procesal
D111	09/07/2021	Daños a palma de ornato	Bvd. Porfirio Hernández frente a Abarrotos Pacla	Se presentó querrela en Centro de Atención Temprana en fecha 07 de septiembre del 2021. Derivado a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos.
D112	19/07/2021	Daños a poste base de metal de semáforo	Carretera Internacional frente a Maquilas Roca Fuerte	Se presentó querrela en Centro de Atención Temprana en fecha 06 de septiembre del 2021. Derivado a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos y

<sup>1</sup> Artículo 155 Ter - La Dirección Jurídica tendrá las facultades y obligaciones siguientes: ...  
IV.- Intervenir en los procedimientos judiciales y administrativos en los que tenga ingerencia el Ayuntamiento formulando demandas, denuncias y/o querrelas y dando seguimiento y seguimiento a los demandados y reclamaciones en general que lleguen a formularse en su contra.

Página 2 de 8



SECRETARÍA (Av. Anita Berón An. 156 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 86400 | 021 222 5044  
www.guaymas.gob.mx

*Paulette Garrido*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Estado Procesal
D113	02/08/2021	Daños a motocicleta Honda 2020	Carretera internacional México 15, frente a Holiday Inn Express.	Reparará ABGA Seguros. Se presentó denuncia en Centro de Atención Temprana en fecha 18 de agosto del 2021. Se derivó a Agencia Investigadora I. Síndico firmó constancia de lectura de derechos en fecha 10 de septiembre del 2021.
D114	08/08/2021	Robo de 20 placas de reconocimiento a deportistas	Campo de Béisbol Yaqui Ríos, Unidad Deportiva Municipal	

• **CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL PAGO O REPARACIÓN**

De julio a septiembre, fueron celebrados 02 (dos) convenios a causa de daños ocasionados a bienes de propiedad municipal consistente en: poste metálico de alumbrado público y motocicleta; a efecto de que estos fueran reparados o cubierto el importe cuantificado de los mismos, ya sea por particular o a través de aseguradora. Cabe señalar que el daño ocasionado a poste metálico de alumbrado público fue ocasionado en el trimestre anterior y totalmente reparado por el particular.

• **DENUNCIAS/QUERELLAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Asimismo, en dicho lapso, se presentaron 11 (once) querellas/denuncias ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común a través del Centro de Atención Temprana, manifestando interés jurídico en la prosecución de causa penal, para la consecución de la reparación del daño causado al patrimonio municipal por el delito de: robo de placas de reconocimiento a deportistas, daños a 02 plantas de ornato, daños a planta de ornato y poste metálico de alumbrado público, daños a señalización de guarnición visible, daños a poste base de metal de semáforo, daños a poste metálico de alumbrado público, daños a muro de contención metálico, daños a banqueta y cerco de contención metálico, daños a base de concreto de semáforo y daños a indicador restrictivo; ocho de las cuales corresponden a daños ocasionados en trimestres anteriores.

Página 3 de 8



SINDICATURA Municipal Sonora No. 150 entre Calles 25 y 28 del Centro  
Teléfono Municipal Sonora: 067 434061 ext. 223 20 24  
WWW.GUAYMAS.GOB.MX

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

• **NOTIFICACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

En este segundo trimestre del año, nos fueron practicadas 16 (dieciséis) notificaciones en expedientes de juicios promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, siendo once por parte de Actuario del propio Tribunal y cinco por parte de Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, actuando por mandato de exhorto, con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento de fechas de audiencias y/o del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan ante la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en juicios del Servicio Civil, o bien para notificar diversas actuaciones que impulsan los procesos, como es el caso de resoluciones, aperturas de incidentes, etc. Cabe mencionar que en apego a los nuevos lineamientos de trabajo generados por la contingencia ocasionada por la propagación del Covid-19, se ha privilegiado el uso de los medios electrónicos, por lo que la mayoría de las notificaciones provenientes del Tribunal se han dado a través de dichos medios.

Además, se atendió una diligencia de desahogo de prueba confesional en Juicio del Servicio Civil promovido en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, y celebrada en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora.

• **REQUERIMIENTOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En esta trimestre, fueron efectuados 04 (cuatro) requerimientos, 01 (uno) por Actuario del Tribunal y 03 (tres) por Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (diligencia ordenada via exhorto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado), para el cumplimiento voluntario de resoluciones definitivas emitidas en Juicios del Servicio Civil seguido en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; lo cual se hizo del conocimiento de las dependencias correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

• **EMPLAZAMIENTOS A JUICIOS DE NULIDAD, ADMINISTRATIVOS Y/O DEL SERVICIO CIVIL**

Durante el periodo que informo, fueron atendidas 03 (tres) diligencias de emplazamiento a Juicios del Servicio Civil promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa

Página 4 de 8



SINDICATURA Municipal Sonora No. 150 entre Calles 25 y 28 del Centro  
Teléfono Municipal Sonora: 067 434061 ext. 223 20 24  
WWW.GUAYMAS.GOB.MX

Rosa # Ulafrey

[Handwritten signatures]

Blaas

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

del Estado, y efectuadas todas ellas por actuario del propio Tribunal, notificando demandas interpuestas en contra de este H. Ayuntamiento de Guaymas, reclamando diversas prestaciones. A las cuales se dio oportuna canalización a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para la debida contestación bajo su patrocinio jurídico; oponiendo las excepciones y defensas que en el caso resulten aplicables y procedentes.

Se formularon y presentaron 03 (tres) escritos de contestación de demanda interpuestas en contra de mi representada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.

• ACTUACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL

Cabe mencionar que como representante legal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, se promovió 1 (uno) demanda de amparo en contra de resolución interlocutoria derivada de juicio llevado ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora; asimismo, se promovieron 03 (tres) incidentes de nulidad de emplazamiento en Juicios seguidos ante el ya mencionado Tribunal. Asimismo, se formularon alegatos en Juicio del Servicio Civil promovido en contra de mi representada.

• ACTUACIONES EN JUICIOS ADMINISTRATIVOS

Durante el trimestre que se informa, específicamente en el mes de agosto, se presentaron 02 (dos) escritos iniciales de demanda con la finalidad de iniciar Juicio Contencioso Administrativo ante la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Uno de ellos a través de despacho externo, firmando en fecha 23 de septiembre, promoción que atendió requerimiento de la Sala para su presentación por parte de despacho contratado.

• INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES

Se rindieron 02 (dos) informes de sueldo, a los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar o de lo Civil, en cumplimiento a requerimientos efectuados en juicios o providencia cautelar iniciadas por demanda de pensión alimenticia o juicios mercantiles que se interponen contra empleados municipales. Asimismo, se dio cumplimiento a un requerimiento de documentales en Juicio de Nulidad de Juicio Concluido seguido ante el Juzgado Familiar.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

• SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDO Y DESCUENTOS O CANCELACIONES, GIRADOS A OFICIAL MAYOR.

Se giraron 04 (cuatro) oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera efectivos vía nómina, los descuentos ordenados previamente por el C. Juez de lo Familiar o de lo Civil de Primera Instancia y/o para que informe respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento.

• ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y COLEGIADOS DE CIRCUITO.

En este trimestre se recibieron y atendieron 34 (treinta y cuatro) notificaciones de actuación en juicios de amparo donde el Ayuntamiento es parte, dándoles el seguimiento respectivo. Se rindieron 06 (seis) Informes con justificación. Se solicitó a diversas autoridades municipales señaladas responsables para rendir informe del cumplimiento dado a los mandamientos de la autoridad judicial, estando en posibilidad de rendir 03 (tres) informes de autoridad solicitados por jueces federales. Asimismo, se recibió 01 (una) notificación relacionada con Acción de Inconstitucionalidad promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Adicionalmente, es menester dejar asentado que el listado, estado procesal y sentido de la resolución, de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad presentados ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el H. Ayuntamiento de Guaymas es parte, ya sea como autoridad responsable, tercero perjudicado o quejoso, es información básica difundida por el Ayuntamiento de Guaymas y puesta a disposición del público en general, en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT donde puede ser consultada de manera sencilla y gratuita, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XXIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sonora.

• NOTIFICACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

En términos de lo dispuesto en el artículo 211, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por razones de interés público, los Jueces están obligados a comunicar al Ayuntamiento, el inicio de cualquier juicio o procedimiento tendiente a acreditar la posesión o propiedad sobre bienes inmuebles; en tal sentido, durante el presente trimestre actuario del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, notificó al Ayuntamiento de Guaymas por conducto del suscrito, la vista conferida respecto de 02 (dos) procedimientos iniciados por interesado, promoviendo diligencias en vía de jurisdicción voluntaria a fin de acreditar hechos de posesión



*[Handwritten signature]*  
FOSA + ALFARACE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*  
Palette  
Garrido

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Requer

*[Handwritten signature]*  
BO

*[Handwritten signature]*



R



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

de inmuebles que dicen ocupar, ubicados en diversos sectores de esta ciudad de Guaymas, Sonora. Asimismo, se dio contestación a 02 (dos) vistas conferidas en Jurisdicciones Voluntarias.

Aunado a lo anterior, en Juicios Civiles y/o Mercantiles en los que el Ayuntamiento de la parte, se recibieron 05 (cinco) notificaciones, correspondientes a interposición de recurso de revisión, solicitud de domicilio y correo electrónico, resolución que declara incompetencia, etc.

• ACTUACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

Durante el trimestre que se informa se promovieron, en representación del Ayuntamiento, 05 (cinco) Juicios Ejecutivos Mercantiles ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil en Guaymas, Sonora. Se señalaron domicilio, correo y abogados en diversos juicios. Se dio atención y seguimiento a Juicio Ordinario Mercantil seguido ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia en la Ciudad de México.

• ACTUACIONES EN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES

Se dio atención y seguimiento a 01 (uno) solicitud de informe y documentales por parte de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora.

Se suscribieron 05 (cinco) convenios para la entrega de finiquito (por defunción o baja) ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, así como 01 (uno) convenio para el pago de apoyo póstumo.

Se recibieron 07 (siete) comunicados del Congreso del Estado de Sonora y se turnaron a la Secretaría del Ayuntamiento para su atención.

Asimismo, se atendieron, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, 02 (dos) diligencias de medición y deslinde ordenadas en expedientes de SEDATU.

Se presentaron 03 (tres) denuncias por falsificación de documentos y/o falsedad de declaraciones ante autoridad, dos de ellas ante el Agente del Ministerio Público del Fuero

Página 7 de 8



SINDICATURA | Avenida Sedán No. 150 entre Calles 32 y 35 Col. Centro  
Pabellón Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83600 | Tels. 066 22 45 45  
www.guaymas.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
Tercer Informe Trimestral 2021

Común a través del Centro de Atención Temprana, y la restante ante el Agente del Ministerio Público Federal. Asimismo, se presentó 01 (uno) denuncia por abuso de confianza ante el Centro de Atención Temprana.

Se recibieron 02 (dos) escritos de requerimiento de pago hechos por la persona moral Recolectora de Desechos y Residuos King Kong S.A. de C.V., siendo uno de ellos a través de interpelación notarial, turnándose a las dependencias correspondientes.

Finalmente, se atendió diligencia de Mandamiento de Ejecución de Crédito Fiscal por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Pagos Provisionales, Retenedores, Personas Morales y Físicas por Salarios, al contribuyente Municipio de Guaymas, Sonora, levantándose Acta de Requerimiento de Pago en la que se manifestó que no era posible señalar bienes para garantizar el crédito pues al ser propiedad del Municipio resultan inembargables, levantándose al efecto acta de insolvencia.

Cabe mencionar que con motivo de las nuevas disposiciones para la reactivación de las actividades dentro de la nueva normalidad para evitar la propagación del Covid-19, se han llevado a cabo los registros respectivos y se han señalado los medios electrónicos para recibir notificaciones de las distintas autoridades jurisdiccionales y administrativas, según sus propios lineamientos.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo, No Reelección.



MTR. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA  
Síndico Municipal Suplente en funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora

C.p. Archivo.  
CABCEB88imgp

Página 8 de 8



SINDICATURA | Avenida Sedán No. 150 entre Calles 32 y 35 Col. Centro  
Pabellón Municipal Guaymas, Sonora, C.P. 83600 | Tels. 066 22 45 45  
www.guaymas.gob.mx



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

--- En cumplimiento Del **Punto Siete del Orden del Día** asunto relativo a Dictamen que formula la Comisión Especial, Plural Conformada con Motivo de la Entrega Recepción de la Administración Municipal 2018-2021 del Municipio de Guaymas. ----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen que formula la Comisión Especial, Plural Conformada con Motivo de la Entrega Recepción de la Administración Municipal 2018-2021 del Municipio de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen que formula la Comisión Especial, Plural Conformada con Motivo de la Entrega Recepción de la Administración Municipal 2018-2021 del Municipio de Guaymas, mismo que se inserta a la presenta acta. -----

*[Handwritten signature]*



**"DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL CONFORMADA CON MOTIVO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.**

--- En Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, de fecha 16 de septiembre de 2021, asentada en Acta No. 01, se designó por Acuerdo de Cabildo la integración de la Comisión Especial, Plural para analizar el expediente integrado con motivo de la entrega-recepción de la administración municipal 2018-2021 del Municipio de Guaymas. -----

--- Con fecha 16 de septiembre de 2021, se instaló formalmente la Comisión Especial, Plural, designando al Síndico Municipal, **Ing. David Guillermo Pintor Hernandez**, como Presidente de la misma. -----

--- Con fecha 6 de octubre del año en curso el Síndico Municipal, **Ing. David Guillermo Pintor Hernandez**, solicitó Licencia para separarse temporalmente de su cargo, el cual fue aprobado en esa misma fecha, mediante Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, asentado en el Acta número 05, quedando como Síndico Municipal el **Lic. Carlos Alberto Burrola Córdova**; El 14 de octubre del mismo año, mediante Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, asentada en el Acta No. 07, se designó al Síndico Municipal, **Lic. Carlos Alberto Burrola Córdova**, como integrante de la Comisión Especial, Plural, quien fue designado por los integrantes de la Comisión Especial, Plural como Presidente de la misma, el 15 de octubre del año en curso, mediante sesión de dicha Comisión. -----

--- La fundamentación aplicable a las labores propias de esta Comisión Especial, Plural es la que seguidamente se establece: -----

**FUNDAMENTACIÓN:**

**Ley de Gobierno y Administración Municipal**

**Capítulo III**

**De la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.**

--- **Artículo 48.** Una vez concluida la entrega-recepción, el Ayuntamiento entrante designará una **comisión especial, plural**, que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales. -----

--- En un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentren vinculados con la administración pública saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. Tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes. -----

--- Dentro de los diez días siguientes a la conclusión del período de comparecencia que se menciona en el párrafo anterior, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. -----

--- El procedimiento descrito en el presente artículo, no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente. -----

--- Simultáneamente a la emisión de dicho acuerdo, el Ayuntamiento remitirá copia -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado, a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de las glosas municipales.

**REGlamento INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.**

**CAPITULO TERCERO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

Artículo 30. Se entiende por entrega-recepción al proceso legal administrativo a través del cual las autoridades municipales salientes preparan y entregan a las autoridades entrantes todos los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada, haya sido generada en la administración municipal.

Artículo 31. La entrega-recepción que debe efectuar el Ayuntamiento saliente al entrante respecto de la administración pública municipal, se sujetará a lo dispuesto en los artículos 42 al 48 de la Ley.

**CONSIDERANDOS:**

Que conforme lo establece el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento de Guaymas tuvo a bien designar por Acuerdo de Cabildo a una Comisión Especial, Plural referida, misma que se integró por un Síndico y cuatro Regidores de la siguiente manera: PRESIDENTE, C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ; SECRETARIO, C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE, C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA; INTEGRANTE, C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS. INTEGRANTE, Y EL C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO;

Como ya se estableció, en Sesión Extraordinaria asentada en el Acta número 01, del 16 de septiembre de 2021, el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, aprobó la integración de la siguiente manera: PRESIDENTE, C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ; SECRETARIO, C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE, C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA; INTEGRANTE, C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS. INTEGRANTE, Y EL C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO;

Que, a partir del 1 de octubre del presente año, la Comisión sostuvo reuniones con funcionarios entrantes con el propósito de analizar la información recibida por los funcionarios salientes detectándose omisión en la entrega de información relativa a los formatos que se relacionan con la Plantilla de Personal, Presupuesto y Objetivos, entre otros, asignados a las Dependencias y Entidades, los cuales son esenciales para el desempeño de sus funciones.

Que en uso de las facultades que establece el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión Especial, Plural, acordó dirigir solicitud de información a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y Entidades Paramunicipales pertenecientes al Municipio de Guaymas, mediante circular número 005 de fecha 6 de octubre del presente, a efecto de que proporcionen las observaciones y probables irregularidades detectadas en sus respectivas áreas con el objeto de cumplimentar el análisis al expediente integrado de la entrega-



recepción.

Que los Titulares de Dependencias y Entidades que proporcionaron información a esta Comisión, relativos a las observaciones y posibles irregularidades de la entrega-recepción fueron las siguientes: Oficial Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios Públicos, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Dirección General de Administración Portuaria Integral del Municipio de Guaymas, Dirección General de Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección General de Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Municipio de Guaymas y Sindicatura Municipal.

Que en virtud de la solicitud de Licencia presentada por el C. David Guillermo Pintor Hernandez, Síndico Municipal, fue nombrado en su lugar el Síndico Municipal Suplente C. Carlos Alberto Burrola Córdova, como titular de la Sindicatura Municipal, el 6 de octubre del año en curso mediante Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Guaymas asentado en el Acta número 05; y designado como integrante de la Comisión Plural el 14 de octubre del año en curso, mediante Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas asentado en el Acta número 07, el cual fue designado por los miembros de la Comisión el 15 de octubre del mismo año quedando integrada la Comisión Especial, Plural de la siguiente manera: PRESIDENTE, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA; SECRETARIO, C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO; INTEGRANTE, C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA; INTEGRANTE, C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS. INTEGRANTE, C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO;

ANEXO 1.- Se adjunta al presente Dictamen la información obtenida de los entes públicos en el que se asientan los resultados de las observaciones y posibles irregularidades detectadas, mismas que fueron analizadas por esta Comisión Especial, Plural, corresponde al proceso de Entrega-Recepción de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Guaymas que se incorporan al presente dictamen.

En consecuencia, por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 48, 73, 79 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 30 y 31, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, nos permitimos emitir el siguiente dictamen, bajo los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Con las facultades concedidas a esta Comisión en los artículos 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; 30 y 31 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, y tomando en cuenta que se llevó a cabo el análisis al expediente integrado con información adicional recabada en las diversas instancias del Ayuntamiento de Guaymas, esta Comisión considera dictaminar como deficiente y omiso el proceso llevado a cabo con motivo de la entrega-recepción de la Administración Municipal 2018-2021, del Municipio de Guaymas, por lo que se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, se



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Rosa E Villafana  
Blanca  
Pintor  
Burrola  
Córdova  
Quintana Salas  
OlmEDO Samaniego

Rosa E Villafana  
Gerónimo Estrella Maldonado  
Carlos Alberto Burrola Córdova  
David Guillermo Pintor Hernández  
Jesús Manuel Olmedo Samaniego  
Paulette Ferrate

B

h.



aprobén las observaciones expuestas en el Anexo1 y se continúe con el proceso correspondiente,-----

---lo anterior sin menoscabo de integrar a la Glosa, las observaciones e irregularidades que resulten en el curso de la administración o que no se encuentren agregados al presente Dictamen.-----

--- SEGUNDO.- En el plazo que refiere el segundo párrafo del Artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sométase el presente Dictamen al conocimiento y consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con el objeto de que ejerza por conducto de esta Comisión, la facultad a que se refiere dicho numeral y proceda con base a la información recibida por esta Comisión, a requerir, en su caso, a las personas que tengan o que hayan tenido el carácter de Servidores Públicos, o que de alguna manera se encuentren vinculados con la Administración Pública Municipal saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación relacionada con las observaciones de referencia. ---

--- TERCERO. -- De aprobarse el SEGUNDO Punto de Acuerdo del presente Dictamen, esta Comisión Especial, Plural realizará las acciones necesarias para solicitar la comparecencia de las personas vinculadas con las observaciones de referencia, a fin de aclarar las situaciones expuestas en el presente dictamen; respondan a las preguntas que se les pueda formular libremente por cualquiera de los integrantes de esta Comisión y funcionarios públicos auxiliares de ésta como el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y el Director Jurídico del Ayuntamiento; así como solicitarles cualquier información o documentación relacionada con las observaciones recaídas en relación a la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, para lo cual se recomienda que la etapa de comparecencias de las personas citadas se efectúen en la Sala de Sesiones de Cabildo, con presencia de los integrantes del Ayuntamiento y medios de comunicación que deseen asistir a las mismas, las cuales serán públicas, para garantizar la transparencia y respetar el principio de máxima publicidad, así como el derecho de audiencia.-----

--- CUARTO.- La Comisión Especial, Plural, dentro de los diez días siguientes a la conclusión del período de comparecencias que menciona en el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, someterá el resultado de las comparecencias a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, dentro del periodo de 90 días que menciona el párrafo cuarto del Artículo referido, para que con oportunidad se emita el acuerdo correspondiente.-----

--- QUINTO.- El presente Dictamen se emite, sin perjuicio de que el mismo no exime de responsabilidad administrativa, política, civil, penal o de cualquier otra índole, a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente, según lo señalan los artículos 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativos de cualquier otro ordenamiento jurídico.-----

--- ASÍ LO ACORDARON Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESPECIAL, PLURAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021.-----

4



-----C. Carlos Alberto Burrola Córdova,-----  
-----Presidente de la Comisión, Especial, Plural.-----

-----C. Gerónimo Estrella Maldonado,-----  
-----Secretario de la Comisión, Especial, Plural.-----

-----C. Rosa Elena Villafaña Valenzuela,-----  
-----Integrante de la Comisión, Especial, Plural.-----

-----C. Jesús Manuel Olmedo Samaniego,-----  
-----Integrante de la Comisión, Especial, Plural.-----

-----C. María Guadalupe Quintana Salas,-----  
-----Integrante de la Comisión, Especial, Plural.-----

5

22

Rosa E Villafaña V

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rosa E Villafaña V

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paulette  
García

[Signature]

Paulette

[Signature]

Blas

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Handwritten mark resembling the number '13'



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**- - ANEXO 1.- ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN E INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES Y POSIBLES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS-**

--- Antes de dar lectura al dictamen de observaciones que se desprendieron del análisis del expediente integrado para la entrega-recepción 2018-2021 del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, es importante poner en contexto los antecedentes de dicho proceso, ya que éste inició desde el establecimiento de las BASES para la entrega-recepción y la participación de la Comisión Mixta como vigilantes de este proceso, el cual es complementario como elementos de análisis para la formulación del Dictamen que hoy nos ocupa. En este sentido se destaca que el 11 de marzo de 2021, mediante sesión extraordinaria número 77 del Ayuntamiento, se aprobó las Bases Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal Saliente 2018-2021 del Ayuntamiento de Guaymas (Anexo 1) con el objeto, según el CONSIDERANDO de dichas Bases, que los titulares de las Dependencias, Entidades, Unidades Administrativas, Comisariías, Delegaciones y demás servidores públicos de la administración municipal, que resulten obligados a realizar el acto de entrega recepción, preparen los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales y financieros, preparen los asuntos de su competencia, para el ejercicio de sus atribuciones legales, para que al separarse de su empleo, cargo o comisión los entregue a quienes los sustituyan o; a quienes se designen, observando en todo momento, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia... y que para tal efecto... será el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento, quien tendrá la responsabilidad de coordinar las acciones de planeación, organización, integración y documentación necesaria para que se lleve a cabo la entrega-recepción. Asimismo, el artículo 20 de las citadas "BASES", plantea que la Comisión Mixta se coordinará con el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental con la finalidad de conocer los avances del proceso de entrega-recepción y dar inicio a sus funciones. En este respecto la Comisión Mixta fue integrada mediante sesión ordinaria número (85) del Ayuntamiento, el 12 de agosto de 2021 (Anexo 2), y en cuya primera sesión de la Comisión celebrada el 17 de agosto, se estableció un calendario de visitas a las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas, con el objeto de vigilar el proceso mencionado, el cual consiste en verificar el avance de integración de la información que señalan las "BASES", esto último, en compañía del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quien fungirá como observador del proceso de entrega-recepción, tal y como lo establece el artículo 21 de las "BASES", lo anterior en cumplimiento a la observación no vinculante número RNV-CC-03-2020.

--- La Comisión Mixta, al concluir sus actividades de vigilancia el 16 de septiembre del presente año, en esa misma fecha, se integró la Comisión, Especial, Plural, mediante sesión ordinaria del Ayuntamiento número 01. (Anexo 3) El informe de la Comisión Mixta fue entregado a la Comisión, Especial, Plural para su conocimiento y atención (Anexo 4), siendo el C. David Pintor Hernández, Presidente de dicha Comisión quien en términos generales menciona las acciones realizadas con motivo a la verificación de la información integrada.

1



lo anterior en atención al artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y en el que puntualmente destaca en el numeral 5 que el programa de visitas a las Dependencias y Entidades inició el 18 de agosto y concluyó el 3 de septiembre del año en curso... asimismo refiere en el numeral 6 del informe, que durante el desarrollo del calendario de visitas (Anexo 5), poco a poco dejaron de asistir los integrantes de la Comisión Mixta saliente, por lo que no se dieron por enterados de las deficiencias y posicionamientos de los titulares de las instancias de la Administración saliente. En este aspecto destaca que todos los titulares de las Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades Paramunicipales visitadas, omitieron proporcionar o exhibir a los integrantes de la Comisión Mixta, la información como evidencia del avance en la integración documental referido en los artículos 7, 10 y 11 de las "Bases", señalando que dicha información se encontraba en manos del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. El informe concluye con un requerimiento UNICO: Se rinda a la brevedad posible, por parte del Contralor Municipal de Guaymas, un informe sobre el estatus de cumplimiento de la integración documental de la entrega-recepción ya que como señala en el numeral 7 del informe, el Contralor omitió dicha información conforme lo establece el artículo 20 de las bases para la entrega-recepción. En respuesta a la solicitud, el 10 de septiembre del presente, mediante oficio OCEG394/2021, el Lic. Antonio Demarco Pérez Tapia, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, informó en términos generales el procedimiento que se aplicó para la integración de la información de 17 instancias del Ayuntamiento, sin embargo, no dejó en claro el estatus de cumplimiento que se llevaba en ese momento en la integración de la información.

Asimismo, en el siguiente párrafo del oficio de respuesta, señala que se encuentra pendiente de integrar la parte complementaria de los recursos financieros de las entidades paramunicipales programada para los días 14 y 15 de septiembre del año en curso, asimismo agrega que la Tesorería, por ser una dependencia globalizadora a la que le corresponde integrar los recursos financieros de la Administración Pública Municipal Directa, tiene el compromiso de realizar la entrega de información previo al acto de entrega-recepción.

--- De lo expuesto y una vez verificado con el Presidente de la Comisión Mixta los detalles del proceso que desarrolló la Comisión Mixta del 16 de agosto al 16 de septiembre, se verificó que la información financiera de la administración Central no se proporcionó a la Presidente Municipal entrante antes de la entrega recepción y que que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción no participó como observador en el proceso de entrega-recepción desconociendo los motivos de la misma.

--- Por el antecedente expuestos, el 27 de septiembre del año en curso, la Comisión, Especial, Plural solicitó a la Presidente Municipal de Guaymas, Dra. Karla Córdova González, la necesidad de una reunión de trabajo con los nuevos titulares de las Dependencias y Entidades, para verificar en primera instancia si la información recibida corresponde a la establecida en las BASES, ya que no fue exhibida en su oportunidad.

--- Al entrevistarse los nuevos funcionarios ante la Comisión, Especial, Plural, manifestaron la omisión entre otros documentos, la información de los formatos relativos a la Plantilla de Personal, Presupuesto, y Objetivos y Metas asignadas a las Dependencias para el ejercicio de sus funciones correspondientes al ejercicio presupuestal 2021, información que debió proporcionarse según lo refiere el artículo primero de las Bases Generales para el Proceso de

2

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

23

Handwritten signature: Rosa Escobar

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'David Pintor', 'Antonio Demarco', 'Karla Córdova', and 'Paullette Coronado'.

Handwritten signature: Blacas

B

A



Entrega-Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal Saliente 2018-2021 del Ayuntamiento de Guaymas, que la letra dice: **Artículo 1.- El Presente acuerdo establece las BASES conforme a las cuales los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, al separarse de su empleo, cargo o comisión, procederán a entregar los asuntos de su competencia, así como los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.**

- - - Asimismo, y en todos los casos, no se proporcionó la información digitalizada del expediente integrado conforme lo establece el artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice: **Artículo 46.- Al término de la ceremonia de instalación, el Ayuntamiento saliente hará entrega legal y administrativa, al Ayuntamiento recién instalado, por conducto de los presidentes saliente y entrante, de todos los bienes, fondos, valores, firmas electrónicas y claves de acceso a portales gubernamentales, relacionando claves y contraseñas de programas y portales de internet incluyendo los dominios tecnológicos propiedad del municipio, así como toda aquella documentación que debidamente ordenada, clasificada y certificada, tanto de manera física como digitalizada, que haya sido generada en la administración municipal.**

- - - Con relación a la información y formatos que establecen los artículos 10 y 11 de las "BASES" que a juicio de los Titulares entrantes fueron omitidos por los Titulares salientes en la entrega-recepción son los siguientes: - - -

OFICIO DE REFERENCIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	INFORMACIÓN DE FORMATOS OMITIDOS EN LA ENTREGA RECEPCIÓN
Oficio número DS.0069/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, suscrito por la C. María del Pilar Félix Hernández, Directora de Desarrollo Social.	RECURSOS HUMANOS RH-02 Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizado y eventuales. RH-03 Resumen de plazas por Unidad Administrativa. RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. SPM-020/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales, Ing. Jonathan Natanael Aguilar Castillo.	EXPEDIENTE PROTOCOLARIO EP-01 Marco Jurídico-Normativo de Actuación. RECURSOS HUMANOS RH-01 Resumen Analítico de Plazas. RH-02 Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado. RECURSOS MATERIALES RM-02 Inventario de existencia en almacenes, incluyendo bienes de consumo. RM-06 Inventario de bienes inmuebles propios en arrendamiento o comodato. RM-08 Manual de organización y procedimientos. RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente. RF-02B Análisis programático por partida del año fiscal vigente. ADQUISICIONES A-03 Contratos de arrendamiento ASUNTOS EN TRAMITE

3



	AT-05 Informe del Estado de avance Municipal de Transparencia. AT-06 Seguimiento de Observaciones ISAF y oficios de ASP. AT-07 Informe Sobre la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
Oficio No. DIF-022/2021, de fecha 09 de octubre de 2021, suscrito por la Lic. Paulina Alejandra Soto González, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	RECURSOS FINANCIEROS A-03 Contratos de arrendamiento RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto de egresos del año fiscal vigente RF-02 Análisis programático del año fiscal vigente.
Oficio No. 0710/2021 de fecha 7 de octubre, suscrito por Lic. Luis Carlos Alberto Burrola, Director de Desarrollo Económico y Técnico	EXPEDIENTE PROTOCOLARIO EP-01 Marco Jurídico-Normativo de Actuación. RECURSOS HUMANOS RH-02 Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado. RECURSOS MATERIALES RM-08 Manual de organización y procedimientos. RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente. RF-02B Análisis programático por partida del año fiscal vigente.
Oficio No. OCEG056/2021, de fecha 1 de octubre, suscrito por la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular de la Contraloría y Evaluación Gubernamental	RECURSOS HUMANOS RH-02 Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizado y eventuales. RH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa. RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. DGUE-039/2021 de fecha 1 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. José Luis Valencia Gómez, Dir. General de Infraestructura, Urbana y Ecología.	RECURSOS HUMANOS RH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. SA/89/2021 de fecha 1 de octubre de 2021 suscrito por el C. Celestino Sarabia Tautimex, Secretario del Ayuntamiento.	OBRAS PÚBLICAS OP-04 Relación de obras públicas no iniciadas RECURSOS HUMANOS RH-02 Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizado y eventuales. RH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa. RECURSOS MATERIALES RM-10 Relación de bienes dados de baja. RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. OM-019/2021 de fecha 1 de octubre de 2021 Suscrito por la Dra. Ofelia Núñez Camacho, Oficial Mayor.	RECURSOS HUMANOS RH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa RECURSOS FINANCIEROS RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. PM-015BIS-2021 de fecha 7 de octubre de 2021 suscrito por la Dra. Karla Córdova González, Presidenta Municipal de Guaymas.	RECURSOS HUMANOS RH-02 Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizado y eventuales RH-03 Resumen de Plazas por Unidad Administrativa. RECURSOS MATERIALES

4

Rosa FLORES

Rosa FLORES

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

[Signature]

[Signatures]

[Signatures]

[Signature]

Rosa FLORES

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



IS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

	<b>RM-01 Inventario General.</b> <b>RECURSOS FINANCIEROS</b> RF-01 Reporte del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente. RF-02 Análisis Programático del año fiscal vigente.
Oficio No. TM-061/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, signado por el CP. Daniel Seferino Apedaca Larrinaga Tesorería Municipal.	<b>RECURSOS HUMANOS</b> RH-01 Resumen analítico de plazas. RH-02 plantilla de personal base, confianza, sindicalizados y eventuales. RH-03 Resumen de plazas por unidad administrativa. RH-04 Percepciones pendientes de cubrir al personal no contemplado en nómina
Oficio No. SM-071/2021 de fecha 5 de octubre de 2021, signado por el ING. David Guillermo Pinter Hernández, Síndico Municipal.	<b>RECURSOS HUMANOS</b> RH-02 Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado.

--- Por otra parte, con la finalidad de que forme parte del presente Dictamen y con el único objetivo que el H. Ayuntamiento de Guaymas ejerza la facultad a que se refiere el Artículo 48, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión Especial Plural, acordó mediante Circular 001/2021 de fecha 6 de octubre de 2021, solicitar a todos los Titulares de las Dependencias y Entidades Paramunicipales, (Anexo 6) hicieran llegar a esta Comisión de manera presencial las observaciones de cada una de las áreas relativas y en esa tesitura se recibió la información que a continuación se expone: ---

**I.- Con fecha 5 de octubre de 2021, se recibió oficio No. SM-071/2021, signado por el ING. David Guillermo Pinter Hernández, Síndico Municipal, en el que expone las siguientes observaciones: ---**

Señala que no recibió información de seis formatos esenciales para el funcionamiento de la Sindicatura: ---

**I.- No se proporcionó la Plantilla de Personal de Base, Confianza y Sindicalizado. ---**

**II.- Con fecha 06 de octubre de 2021, se recibió oficio número: 07-010/2021, suscrito por el Lic. Luis Carlos Alberto Burrola, Director de Desarrollo Económico y Turístico en el que informa de las siguientes observaciones: ---**

**Recursos Humanos: ---**

1.- El 21 de septiembre se solicitó a la dirección de Recursos Humanos la plantilla de personal de la dependencia, y derivado del análisis, se identificó a la C. Brisa del Mar Morquecho Ballesteros, personal que no laboraba en dichas Unidades Administrativas. (Anexo 1) Informando de esta situación a la dirección de Recursos Humanos en oficio DET-006/2021 el 06 de octubre 2021. ---

**Recursos Materiales: ---**

2.- Derivado de la revisión de la información de bienes muebles de las Dependencia, se detectaron bienes muebles o activos para dar de bajas y alta; así como de bienes desaparecidos siendo el caso de 12 motores que no se encuentran físicamente, y al cuestionar al coordinador de festividades el C. Fausto Alberto Gutiérrez Valenzuela, mostró acta circunstanciada de la denuncia con sello de recibido por Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, con fecha 12 de febrero 2020, con número de oficio 498/2020. (Anexo 2) ---

**Recursos Financieros: ---**

Rosa E. Valenzuela V

David Guillermo Pinter Hernández

David Guillermo Pinter Hernández

3.- No se cuenta con información financiera de la dependencia, siendo la respuesta de las coordinadoras de la oficina a mi cargo, que todo lo financiero se concentraba en Tesorería ya que se tenía dos años sin titular de la dirección general. ---

**Recursos Tecnológicos: ---**

Se encontraron inventariados los recursos tecnológicos, sin embargo, se desconoce si se realizó algún pago o compra de tecnología dado que no se cuenta con la información contable en la dependencia. ---

4.- Se detectó faltantes en el inventario físico de equipo tecnológico: Una computadora portátil color negra marca DELL con número de inventario 1008094; una impresora todo en uno, marca HP con número de inventario 1008095 y un teléfono alámbrico color blanco marca PANASONIC con número de serie 1008096. (Anexo 3) ---

Personal de las áreas de coordinación de la dependencia informaron que el 07 de septiembre 2021, los equipos fueron retirados de la oficina por personal del Gobierno del Estado, debido a que estaban en Comodato, sin embargo, no se cuenta con documento probatorio de tal caso. ---

**III.- Con fecha 07 de octubre de 2021, se recibió oficio número: PM-015BIS-2021, suscrito por el Dr. Karla Córdova González, Presidente Municipal de Guaymas, donde describe las siguientes observaciones: ---**

1.- No se proporcionó la información digitalizada de los documentos recibidos en la entrega-recepción de la Dependencia, conforme se señala en el artículo 46 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que todos los expedientes han tenido que ser capturados para reconstruir el archivo digital de la Dependencia. Respecto a la información de formatos que se enlistan a continuación, aplicables conforme al artículo primero de las "BASES" para la entrega-recepción que refiere el Acuerdo que establece las Bases Generales mencionadas, se tienen las siguientes observaciones: ---

1.1.- No se entregó la información impresa y digital del formato RH-02 que contiene la Plantilla de personal de base y confianza, sindicalizados y eventuales. Debido a esta situación, se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia, ya que no se tuvo la certeza de las asignaciones y funciones que debía cumplir el personal asignado. ---

1.2 No se entregó el formato RH-03 correspondiente al Resumen de Plazas por Unidad Administrativa, por lo que fue necesario realizar una revisión exhaustiva a cada Unidad Administrativa, encontrándose las siguientes situaciones: ---

1.2.1 Dirección de Imagen Institucional: ---

1.2.1.1 El C. Rodríguez Torres Mauricio Eduardo, quien tenía el cargo de Coordinador de Imagen Institucional, donde percibía un Sueldo Diario Integrado de \$ 683.57 pesos, adscrito a la Dirección de Imagen Institucional, no se presentó ante su superior jerárquico para dar continuidad a las actividades, funciones y responsabilidades que se le conferían con su nombramiento, razón por la cual fue puesto a disposición de Recursos Humanos para que se determinara lo conducente. ---

A decir del personal que labora en la Dirección de Imagen, el C. Rodríguez Torres, no estuvo asistiendo a sus labores conforme le obligaba su nombramiento, desconociéndose motivos y/o justificantes de tal hecho. Situación que no fue aclarada por la Titular de la Dirección de Imagen de la Administración anterior. ---

1.2.1.2 El C. Santillán Ruiz Jorge Esteban, quien tiene el cargo de Asesor de Imagen Institucional, percibiendo un Sueldo Diario Integrado de \$ 500.00 pesos, adscrito a la

David Guillermo Pinter Hernández

David Guillermo Pinter Hernández

David Guillermo Pinter Hernández

Rosa E. Valenzuela V

David Guillermo Pinter Hernández

David Guillermo Pinter Hernández

Rosette Carrick

Handwritten mark resembling the number '14'.

Handwritten mark resembling a stylized 'W' or 'V'.



Dirección de Imagen Institucional. Se indica que el C. Santillán Ruiz se encuentra incapacitado por enfermedad laboral, teniéndose registro de su primera incapacidad desde el 2018, presentando su última incapacidad el pasado 28 de septiembre del 2021. Se ha indicado que la enfermedad lo tiene postrado e impedido para moverse. Sin embargo, en el expediente de personal no se encontraron los informes médicos correspondientes y gestiones que amerita el caso, para que dicha situación se resuelva en los términos de Ley y reglamentos aplicables.

**1.2.2 Dirección de Comunicación Social:**  
1.2.2.1 El C. Amparano Ruiz Luis Mario, quien se ostenta con el cargo de Asistente Administrativo, percibiendo un Sueldo Diario Integrado de \$ 360.00 pesos, en la Dirección de Comunicación Social, posterior a la fecha de inicio de actividades de la presente Administración, no se presentó ante su Superior jerárquico para dar continuidad a las actividades, funciones y responsabilidades que se le conferían con su nombramiento, razón por la cual fue puesto a Disposición de Recursos Humanos para que se determinara lo conducente. A decir del personal que labora en la Dirección de Comunicación Social, el C. Amparano Ruiz Luis Mario no asistió a sus labores conforme le obligaba su nombramiento, desconociéndose motivos y/o justificantes de tal hecho. Situación que no fue aclarada por el Titular de la Dirección de Comunicación Social de la Administración anterior.

**Recursos Materiales:**  
1.3 En relación al formato RM-01, correspondiente al Inventario General, si se recibió una impresión del formato referido, listando en forma agregada y sin orden específico los bienes materiales, mobiliario, transporte, equipo de cómputo, de telefonía, herramientas, y otros equipos diversos, resguardados en la Dependencia y Unidades Administrativas a mi cargo. Sin embargo, es de señalarse que en dicho formato no guardaba un orden específico, tampoco señalaba Unidad Administrativa de asignación, ni área física donde se encontraba los artículos listados en el Inventario. En este sentido partiendo de la revisión física del inventario comparada con la información contenida en el formato RM-01, se desglosan los siguientes hallazgos registrados, indicando en su caso la Unidad Administrativa a la cual correspondiera el registro.

**1.3.1 Presidencia Municipal:**

**1.3.1.1 Despacho de la Presidencia:**

1.3.1.1.1 De la revisión se determinó que los artículos incluidos en la tabla siguiente, aparecen listados en el Inventario General, bajo la responsabilidad de la C. Valle Dessens Sara (Empleado No. 205201), sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Presidencia, por lo que se considera necesario que el responsable de su resguardo en la Administración anterior indique el destino de los mismos.

1.3.1.1.2 De la revisión se determinó que los artículos incluidos en la tabla siguiente, aparecen listados en el Inventario General, bajo la responsabilidad de la C. Ruiz Valencia Luz Matilde (Empleado No. 205219), sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Presidencia, por lo que se considera necesario que el responsable de su resguardo en la Administración anterior indique el destino de los mismos.

**1.3.2 Dirección de Comunicación Social:**

De la revisión se determinó que los artículos incluidos en el listado que se incluye en este apartado, aparecen listados en el Inventario General, sin embargo, no fue posible constatar su existencia, ya que no están físicamente en las oficinas que ocupa la Dirección de



Comunicación Social. Es importante destacar también que no se asignó responsable o usuario para estos equipos, y aparecen en el Inventario como "SIN DEPARTAMENTO", "SIN RESPONSABLE". Sin embargo, por las características de estos equipos su uso es para actividades de la Dirección de Comunicación Social, por lo que se considera necesario que el Titular de la Dirección de Comunicación Social, como responsable de la misma, indique el destino de los mismos.

**Recursos Financieros:**

1.4 Por lo que se refiere al formato RF-01, que contiene el Reporte del Ejercicio del Presupuesto del Año Fiscal Vigente, no fue incluido en la información proporcionada como parte del proceso de Entrega - Recepción, ni en documento impreso, o bien una copia digital. Debido a esta situación se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia, debido a que no se tiene la certeza del avance en el uso de recursos, las asignaciones y presupuesto ejercido, tanto de la Dependencia como de las Unidades Administrativas que la integran.

1.5 Por lo que se refiere al Formato RF-02, relativo al Análisis Programático del año fiscal vigente, no se incluyó en la información proporcionada como parte del proceso de Entrega-Recepción, una versión digital o bien una copia impresa del mismo, debido a esta situación, se ha afectado el adecuado proceso para administrar las operaciones de la Dependencia, debido a que no se tiene la certeza del avance en el uso de recursos, las asignaciones y presupuesto ejercido, tanto de la Dependencia como de las Unidades Administrativas que la integran, requiriendo en su caso diferir actividades.

**Relación de Archivos:**

1.6 Por lo que respecta al formato RM-04, relativo a la Relación de Archivo, que forman parte del acervo documental de esta Dependencia, y las distintas Unidades Administrativas que la Conforman, se tiene que en la serie de documentos proporcionados durante el proceso de Entrega - Recepción, se recibió el mismo en forma impresa, indicando la ubicación de resguardo de los archivos listados. Es de destacar que al igual que en los casos anteriores, la información del formato no se entregó en forma digital. Con la finalidad de constatar la existencia de la información, se procedió a realizar una revisión física de los expedientes especificados en el formato referido, determinándose de esta revisión los hallazgos que se desglosan a continuación:

**1.6.1 Presidencia Municipal:**

De la revisión de los archivos indicados en el formato RM-04, se determinó que en los expedientes que obran en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, que para este propósito incluye Recepción, Secretaría Particular y Secretaría Técnica, no fue posible constatar la existencia de los siguientes expedientes resguardados en la Secretaría Particular de la Presidencia, se encontraron situaciones en los mismos que requieren ser aclaradas.

De los siguientes expedientes que se indica están resguardados en Secretaría Particular, se determinó de la revisión física que los mismos no están físicamente en las oficinas de la Presidencia:

De los siguientes expedientes que se indica están resguardados la Recepción de la Presidencia, se determinó de la revisión física que los mismos no están físicamente en las oficinas de la Dependencia:

**1.6.2 Dirección de Asuntos Jurídicos:**

En el proceso de revisión de los archivos indicados en el formato RM-04, se encontraron expedientes que obran en las oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismos

Vertical handwritten signature: *Santa Cruz*

Vertical handwritten signature: *Amador Ruiz*

Vertical handwritten signature: *Amador Ruiz*

Vertical handwritten signatures: *Rochette*, *Carolina*

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



que no se incluyeron en el formato RM-04. A este respecto, se considera por tanto imperativo que quien fungía como Titular de esta Dependencia en la Administración anterior, explique sobre las motivaciones por las cuales no se comunicó sobre la existencia los siguientes expedientes: Juicio Especial en Materia de Arrendamiento Inmobiliario en contra del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, bajo número de Expediente 826/19 en el Juzgado Primero Civil, reclamándose en dicho expediente el pago de rentas vencidas por diversos meses. Se advierte que en el referido expediente se emitió sentencia definitiva desfavorable para el Ayuntamiento en la cual se condena al Ayuntamiento al pago de las pensiones rentísticas vencidas, arrojando un total de \$248,559.73, dicha condena desfavorable se da derivado de la omisión en la defensa al no haber producido contestación a la demanda, teniendo por perdido el derecho y con ello ocasionando un perjuicio económico. -----  
 Lo anterior es así ya que, ante dicha omisión de contestación de demanda, se tuvo por cierto todos los hechos manifestados y pretensiones contenidas en la demanda, incluyendo un incremento anual en su monto y porcentaje no pactado en el contrato. -----  
 Asimismo, se conoció la existencia de un Crédito Fiscal por la cantidad de \$11,000,000.00 once millones de pesos que se adeudan al SAT derivado de una auditoría relativa a retenciones de ISR de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, cabe señalar que dicho crédito fiscal no fue impugnado dentro de tiempo y forma por lo que se omitió defender el interés jurídico de H. Ayuntamiento con lo cual ante tal omisión se provoca un perjuicio económico considerable al H. Ayuntamiento. También se identificó un Ejecutivo Mercantil No.504/19 promovido por el Grupo Iherri Gasolineras S.A de C.V. que inició en 2019 con un monto de 1.5 millones de pesos y actualmente por un monto de 3.6 millones de pesos. -----  
 Se observa una falta de seguimiento y control de juicios y recursos, no se cuenta con una base de datos electrónica confiable y los expedientes físicos están incompletos y mal integrados. -----  
 Se conoció también sobre una defensa endeble y falta de atención a los juicios y procedimientos, ello derivado de que no todos los asuntos se llevaban por el personal jurídico, sino a través de despachos externos. -----  
 Se advirtió que la información de los equipos de cómputo fue sustraída según lo manifestado por el propio personal jurídico, así como de propio análisis al equipo de cómputo perteneciente a la dirección de asuntos jurídicos. -----  
**1.6.3 Dirección de Comunicación Social:** -----  
 De la revisión de los archivos indicados en el formato RM-04, se determinó que en los expedientes que obran en las oficinas que ocupa la Dirección de Comunicación Social, no fue posible constatar la existencia del siguiente expediente: -----  
 Se considera por tanto imperativo que quien fungía como Titular de esta Dependencia en la Administración anterior, indique la ubicación física del expediente referido, con el fin de dar seguimiento a los asuntos que se requiera y que obren en el mismo. -----  
 Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a esa Presidencia de la Comisión Especial, Plural de este H. Ayuntamiento de Guaymas, que se tenga por recibida la relación de observaciones al expediente que comprende la Presidencia Municipal y Unidades Administrativas que la componen. -----

Rosa T. Calles V

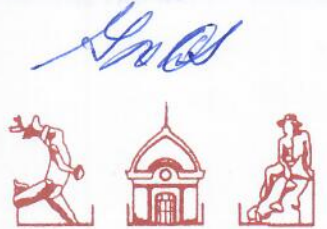
Handwritten signatures and initials on the right side of page 9.



IV.- Con fecha 07 de octubre de 2021, se recibió oficio número: **TM-061/2021**, suscrito por el CP. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga, Tesorero Municipal, donde se describen las siguientes observaciones: -----  
 1.- Se recibió relación escrita del marco jurídico mediante impresión en papel, sin relacionar y entregar en archivo digital o liga de acceso a la normatividad de actuación de toda la dependencia. -----  
 2.- Al no encontrar documentación física y digital del rubro de recursos humanos, se procedió a solicitar la plantilla de personal adscrito a la dependencia, por lo que se procedió a revisar y analizar dicha información en la que se encontraron las siguientes irregularidades: La C. Lizbeth Alejandra Guerrero Matuz, con número de empleado 102683, en el puesto de Coordinador, adscrita a la Dirección de Egresos y Contabilidad con fecha de ingreso 16/02/2019, no asistía a laborar a esta dirección y que asistía a laborar de manera regular en las instalaciones de la dirección de ingresos, realizando funciones de cajera, sin mediar oficio de comisión para tal efecto; Esperanza Covarrubias González, con número de empleado 301684, en el puesto de Auxiliar General, adscrita a la Dirección de Catastro con fecha de ingreso 14/10/1997, no asistía a laborar en esta dirección y que, al realizar investigación de su ubicación, se informó que ella, se encontraba laborando en la Dirección de Desarrollo Social, sin mediar oficio para tal efecto y Maribel Guadalupe Arce Ibarra, con número de empleado 100253, en el puesto de Analista de Documentos, adscrita a la Dirección de Catastro con fecha de ingreso 11/03/2002, no asistía a laborar a esta dirección y que, al realizar investigación de su ubicación, se informó que ella se encontraba laborando en la Dirección de Desarrollo Social, sin mediar oficio para tal efecto. -----  
 3.- Con relación al inventario general de la Dirección de Ingresos y Egresos, no se encontró físicamente una cantidad considerable de bienes como sillas, escritorios, estantes, equipo de impresión e incluso un vehículo marca Chevy Cuatro Puertas Modelo 2008 Color Plata Oxido: (Anexo 1) -----  
 Como asunto de atención prioritaria se relacionó, la resolución contenida en el oficio 500-55-00-05-00-2021-2675 de fecha 21 de mayo de 2021 por un crédito fiscal al SAT por \$ 11,586,903.31. En relación a los asuntos en trámite, se observa lo siguiente: -----  
 Con fecha del 21 de mayo del 2021, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2" con sede en Sonora, ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de la Federación, mediante resolución contenida en el oficio 500-55-00-05-00-2021-2675 de fecha 21 de mayo de 2021, emitida al amparo de la orden de revisión PGM4500002/20 por el ejercicio fiscal 2015, dirigida al C. Representante Legal de Municipio de Guaymas, Sonora, determinó un Crédito Fiscal por un importe total de \$11,586,903.31, por concepto de retenciones de ISR de los ingresos por salarios, en cantidad de \$3,172,176.28, Acreditamiento impropio de subsidio para el empleo por la cantidad de \$159,651.88, Retenciones de ISR por asimilados a salarios en cantidad \$814,988.89, recargos por la cantidad de \$3,870,371.62 y multas en cantidad de \$3,566,746.90. Una vez notificado el crédito Fiscal el SAT otorgó un plazo para pagar e informó que dicha resolución era susceptible de impugnarse a través de la interposición de un medio de defensa, (30 días hábiles), sin embargo, del análisis efectuado al expediente, se observa que una vez transcurrido los plazos legales, se omitió llevar a cabo la presentación del medio de defensa correspondiente a fin de salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, provocando con dicha omisión un grave perjuicio económico en contra del referido H. Ayuntamiento, al haber quedado firme el citado crédito

Handwritten signatures and initials on the left side of page 9.

Handwritten signatures and initials on the right side of page 9.



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

Handwritten signature: Paullette Gaxiola





Handwritten mark resembling the letter 'B'



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

11. En el apartado de Activos Intangibles se observa un saldo de \$ 7,369,326.38, por la adquisición de software por la cantidad de \$ 6,142,897.62 y Licencias para el uso de programas de cómputo por la cantidad de \$ 1,226,428.76. -----

12. Por medio de consulta en los sistemas municipales y bases de datos IB AS400 del Municipio se encontró que existen adecuados por los siguientes conceptos: -----

CONCEPTO	MONTO
Multas de tránsito	\$ 180,248,069.71
Estacionamientos especiales, sitios y particulares	\$ 23,378,567.30 (incluye recargos)
Mercado municipal	\$ 5,258,321.99 (incluido actualización y recargos)

V. El 8 de octubre del año en curso se recibió oficio No.OM-019/2021 suscrito por la **Dra. Ofelia Núñez Camacho, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Guaymas**, en el que da cuenta las siguientes observaciones: -----

- 1.-Derivado de la revisión y análisis de la información global del personal del Ayuntamiento de Guaymas, registrado en el sistema de "Nómina", se detectaron inconsistencias respecto del personal comisionado a las diferentes Unidades Administrativas, sin que para ello, se localizaran los oficios de comisión y en otros casos, en el oficio de comisión, presentara una fecha de término de la misma. (Anexo 1) -----
- 2.- Se encontró pendiente de pago tres finiquitos con un aporte superior a los 90 mil pesos cada uno. -----
- 3.-Derivado de la revisión de la información global de bienes muebles de las Dependencias y Unidades Administrativas registrados en sistema de cómputo utilizado expreso para ello, se detectó que no se encuentra actualizado la base de datos de los bienes muebles o activos para dar de bajas o alta en el sistema; así como de bienes cuyo estatus se encuentran registrados como desaparecidos, robados o no localizados en diversas dependencias. (Anexo 2) -----
- 3.-El archivo de personal y trámites administrativos de la dirección de Recursos Humanos, se encuentra desordenado y sin serie documental. -----
- 4.-El 15 de septiembre del año en curso, vencieron 12 contratos de arrendamiento por un valor de 157,659.23, mensuales, inmuebles que albergan 10 dependencias, una bodega y un terreno para protección canina, lo anterior sin que se dejara un aprovisionamiento de recursos para continuar con el servicio de arrendamiento. (Anexo 3) -----
- 5.-En el 2016, se contrató los servicios de la empresa "Servicios Administrativos ECO-HORU", para el licenciamiento e implementación de tres sistemas: Super CONTABILIDAD, Super COMPRAS y Super NÓMINA. Dicho contrato venció en el año 2017. A la fecha se tiene registro de pagos mensuales por un importe de \$76,600 más IVA, correspondiente al mantenimiento y capacitación de una persona que ya conoce el sistema, sin que medie contrato alguno y evidencia de la prestación de los mismos (Anexo 4) -----
- 6.-El 24 de octubre de 2019, se contrató mediante licitación a la empresa "Proyectos de Infraestructura OPTIVA S.C" con un aporte de \$8,688,840.00 más IVA, para llevar a cabo servicios de Conservación Catastral e implementación de un Sistema Informático de Gestión Catastral para el municipio de Guaymas. Dicho contrato concluyó el 24 de septiembre de 2020, sin embargo, no se ha entregado la base de datos actualizada, así como el sistema de gestión y sus respectivos códigos fuente, ya que dichas bases y sistema se encuentran en un repositorio "Nube" propiedad de una filial de la empresa OPTIVA S.C. (Información en Movimiento S.A de C.V.). Sobre el particular, se ha tenido comunicación vía telefónica con



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

el representante de la empresa a quien se solicitó migrar la información de la "Nube" a un servidor del Ayuntamiento, y la entrega de códigos fuente del sistema. En el primer caso accedieron, pero no así en la entrega de códigos fuente del sistema ya que manifiestan que solo se vendió una licencia del Software. (Anexo 5) -----

VI. De igual modo, con fecha 8 de octubre del actual, se recibió oficio número DS/0069/2021 suscrito por la **C. María del Pilar Félix Hernández, Directora de Desarrollo Social** en el cual nos informa las siguientes observaciones: -----

- 1.-Derivado de la revisión y análisis de la información del personal adscrito a la dependencia de Desarrollo Social, se detectó que la estructura orgánica de la dependencia no concuerda con algunas áreas reales de trabajo (Anexo 1) -----
- 2.-Al solicitar a Recursos Humanos la plantilla de personal de Desarrollo Social y Unidades que dependen de ella, se encontró un empleado que no labora en la dependencia de nombre Stephane Yudelín Gómez Rodríguez, de la que no se tienen registros de asistencia e incapacidades; manifiesta que se levantaron dos actas administrativas por faltas injustificadas en el mes de septiembre de 2021. (Anexo 2) -----
- 3.-Se encontraron algunas altas de personal con puesto distinto al que ejercen a la fecha, no encontrando solicitudes de cambio enviadas a Recursos Humanos. Las observaciones encontradas mencionan el alta del personal y puesto a asignar, siendo completamente diferente al puesto asignado en la plantilla de Recursos Humanos. (Anexo 3) -----
- 4.-Derivado de la revisión de la información de bienes muebles de la Dependencia y Unidades Administrativas, se detectaron faltantes, tanto en despacho como en Centros de Desarrollo Comunitario, artículos pendientes de alta, y bienes sin registro ni factura. (Anexo 4) -----
- 5.-En el inventario aparece un vehículo en Desarrollo Social y uno en la Dirección de Salud Municipal, que no funcionan siendo el primero una Pick Up de la dirección de Salud (unidad Canina), y una Pick Up Chevrolet 2001 color blanco que se encuentra en el patio de Servicios Públicos. Ninguna fue dada de baja y aún se encuentra en inventario. En las observaciones del inventario se menciona que la unidad mencionada se encuentra en Servicios Públicos. (Anexo 5) -----
- 6.-Entre los bienes sin alta se encontró factura de dos Laptop marca HP 8GB 14ck1 Series, sólo encontrado una al momento de la entrega-recepción. La segunda laptop fue entregada tiempo después por la extitular de la dependencia. Se entregó a la dirección de Informática para evaluación, encontrando que fue formateada sin autorización y no fue posible recuperar archivos eliminados. (Anexo 6) -----
- 7.- Para el inventario de archivos, todo fue solicitado al personal, ya que no estaban en las carpetas de entrega-recepción, faltando de entregar: plantilla de personal, manual de organización y procedimientos, y documentos sobre asuntos en trámite. -----
- 8.- Se encontró Acta de Entrega de Obra del Centro de Desarrollo Comunitario Humberto Chtiérrez (Antorchistas). No existe inventario de ese centro, ni bienes en resguardo. (Anexo 7) -----
- 9.-El día 17 de septiembre de 2021 se presentó un reporte de robo de un transformador del Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Fátima el cual no tiene personal asignado para su cuidado y custodia. (Anexo 8) -----
- 10.-Derivado de la verificación de los bienes de la dependencia, se detectó en las oficinas administrativas ubicadas en avenida Serdán entre calle 21 y 22, edificio Luebbert, local

Handwritten signature



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Rosa E. Colmenero' and other illegible signatures.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Paulette Cantorio' at the bottom.

K.

B



número 12 de la colonia Centro, se encuentra conectado directamente al centro de carga de energía, sin medidor, situación que pone en riesgo al personal, equipos e instalaciones. Al respecto se realizaron las gestiones ante Oficialía Mayor, para resolver este problema el cual tiene desde el inicio de la administración 2018-2021. (Anexo 9) -----

11.- Existe una transferencia de presupuesto por 175,000 pesos para la reparación del segundo piso del Centro de Desarrollo Comunitario de Fátima a Infraestructura Urbana, que no ha sido ejecutado. (Anexo 10) -----

12.- Todo lo referente a recursos financieros fue solicitado directamente a la coordinación de administración de la dependencia, ya que nada fue presentado en la carpeta de entrega-recepción. -----

13.- Existe un comunicado de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero de 2021, que señala un requerimiento del ISAF a la dirección de Desarrollo Social, para que en el término de 7 días presente una Plataforma para el Sistema de Información Económica y Social del Municipio con el objeto de solventar dicha observación, misma que a la fecha no se ha atendido favorablemente. (Anexo 11) -----

VII. Con fecha 08 de octubre de 2021, se recibió oficio No. SPM-021/2021, suscrito por el Director de Servicios Públicos Municipales, Ing. Jonatan Natanael Aguilar Castillo, en el que informa las siguientes observaciones: -----

**Recursos Humanos:** -----

1.- La Coordinación de Alumbrado Público estuvo ocupada por la C. Laura Denisse Rodríguez Herrera (con número de nómina: 102844), desde el 16 de enero del 2021 hasta el día 20 de septiembre del año en curso, es del conocimiento en la dependencia que dicha ciudadana se presentó en las instalaciones 15 días antes de la llegada de la nueva administración, con funciones de secretaria del Jefe de Oficina de esta dependencia. -----

2.- La Coordinación de Parques y Jardines estuvo ocupada por la C. Sonia Julieta Cuevas Enriquez, (con número de nómina: 102801) desde el 01 de noviembre del 2018, hasta el 20 de septiembre del año en curso, con funciones de encargada de personal en el área de Nóminas. -----

3.- El C. Marco Ernesto Téllez Sagrestano, ocupó el puesto de encargado de personal en el área de nóminas con funciones de coordinador de Parques y Jardines. -----

4.- Existen 2 bajas de personal: en la Coordinación de Parques y Jardines y en el Despacho del director el día 14 de septiembre del año en curso, sin motivos de justificación ni actas administrativas con los nombres de: Jorge Alberto Pereda Quiñonez con número de nómina: 806259-9 y José Antonio Ortega Carrillo con nomina: 102817. -----

**Recursos Materiales:** -----

Derivado de la revisión y análisis de la información recibida por la dirección general saliente, se recibió inventario general de bienes muebles e inmuebles en el que se detectaron algunos recursos materiales no encontrados. (Anexo Formato de Observaciones RM-01) -----

Derivado de la revisión de la información financiera en "Caja Chica" se detectaron las siguientes observaciones: -----

1.- La "Caja Chica" que se entregó y que comprendida del día 19 al 25 de agosto del año en curso, se tiene el registro que se entregó, pero no se comprobaron gastos por la cantidad de \$30,000.00/100 M.N, además de no tener registro de esas facturas faltantes. -----

2.- En la "Caja Chica" que se cerró el día 18 de agosto del 2021, se facturaron gastos de impermeabilización de oficinas de la dirección general con factura: F-152571 de Ferreteria



Industrial Velasco, de los cuales no existen evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección Gral. (Anexo Factura) -----

3.- En la "Caja Chica" que cerró su comprobación en el día 22 de julio del 2021, se detectaron gastos de limpieza y sondeo de radiador para barredora 18 con factura: No. 457 de la que no existe evidencia de estos trabajos, ya que el día martes 28 de septiembre, se procedió a reparar el mismo radiador por fallas de éste - cabe destacar que la refacción presentó falla por falta de servicio -. (Anexo Factura) -----

4.- En la "Caja Chica" que cerró el día 22 de agosto del 2021, se facturó nuevamente gastos de impermeabilización de oficinas de la dirección general con factura de la empresa Materiales para la Construcción Benito Juárez folio: 20613, de la que no existen evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección Gral. (Anexo Factura) -----

5.- En la "Caja Chica" que cerró el día 22 de agosto del 2021, se facturaron gastos de una puerta y cerradura en la oficina de la dirección general y se encuentra puerta existente en mal estado y viejo con chapa convencional y dañada. Factura folio: 27357 de la empresa Triplay y Maderas Meza. (Anexo factura con folio: 27257) -----

6.- En la "Caja Chica" que cerró el día 11 de junio del año en curso, se facturaron gastos de servicios y cambio de pieza a computadora del director, no existiendo computadora en la oficina del director, ni algún comodato de computadora para el director General. (Anexo Factura folio fiscal: AAA 1360D- 50 A2- 4B7B-B9DE-7FE373B41401 de la persona física: José David Cervantes García) -----

7.- En la "Caja Chica" que cerró el día 07 mayo del 2021, se facturaron nuevamente gastos de impermeabilización de oficinas de la dirección general con factura de la empresa Materiales para la Construcción Benito Juárez, con folio: 19744, de los cuales no existe evidencia de los trabajos de impermeabilización de la oficina de la dirección General. (Anexo Factura) -----

8.- En la "Caja Chica" que cerró el día 05 abril del 2021 se facturaron gastos de refacciones para una cuatrimoto, sin existir en el inventario general de bienes o algún comodato de dicho vehículo, Folio: FMG 1063. Empresa: Motoson. -----

9.- En la "Caja Chica" que cerró el día 03 marzo del 2021, se facturaron gastos por una pila marca Duracell para el automóvil del director, misma que no se encuentra instalada en el vehículo, la actual es una batería Motorcraft. Folio factura: 7059 277467 de la empresa: Autozone. (Anexo Factura) -----

10.- Se realizó una transferencia del centro de costos: 241 04 04 034 01 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por \$100,000.00 M.N a la dirección del Deporte a diferentes centros de costos. Con fecha del 24 de agosto del 2021. Se desconoce el uso de ese recurso. (Se Anexa solicitud de cambios al presupuesto) -----

11.- Se realizó una transferencia del centro de costos: 241 04 04 034 01 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales por \$20,000.00 M.N a la dirección del Deporte al centro de costos: 226 07 07 019 12, con fecha del 24 de agosto del 2021. Se desconoce el uso de ese recurso. (Se Anexa solicitud de cambios al presupuesto). -----

VIII.- Con fecha 08 de octubre de 2021, se recibió oficio S/N, suscrito por el C. Jorge Rodríguez Maciel, Director General del APIM de Guaymas, donde se describen las siguientes observaciones: -----

Rosa + Calafada

Rosa + Calafada

[Signature]

Rosa + Calafada

[Signature]

[Signatures]

[Signatures]

[Signatures]

[Signatures]



*Handwritten mark resembling the letter 'B'.*

*Handwritten mark resembling the letter 'h'.*



los cuales estaban restringido su uso al personal para elabora oficios e impresion de documentos.-----

21.- Durante el periodo 2018- al presente 23 de septiembre 2021, el personal administrativo de esta Coordinación no se encontraba autorizado para acceder al equipo de cómputo proporcionado por el Gobierno del Estado con fines de realizar dictámenes, constancias, sanciones, cartas compromiso, u otros documentos que fueran objeto de cobro.-----

22.- No se localizó información actualizada de dictámenes o autorizaciones emitidas por la Unidad de Protección Civil.-----

**Juzgados Calificadores:**-----

23.- Se observó en los libros de control de personas presentadas ante el Juzgado Calificador, que no tienen registrado las causas por las cuales se liberó al presunto infractor, si pagó multa, si realizó trabajo a favor de la comunidad o cumplió el arresto.-----

**Auditorio Cívico:**-----

24.- Se solicitó compra de equipo electrónico y vídeo encontrándose factura A-133 que no fue dado de alta en el inventario del auditorio cívico Municipal Fray Ivo anexo factura y oficios.-----

25.- Se tiene referencia que el 11 de septiembre del 2020 se realizaron remodelaciones al Auditorio Cívico, obras de las que no se encontraron evidencias documentales de la misma. (Anexo 6)-----

26.- Se encontraron 2 amplificadores marca Stewart que no funcionan.-----

27.- Al momento de realizar auditoria de aires acondicionados se detecta que un compresor de un aire no sirve y dos más se encontraron con fuga.-----

28.- No se encontraron facturas de compra de mercancía como evidencia relacionada con la venta de productos al interior del Auditorio Cívico Municipal.-----

**Acción Cívica:**-----

29.- Se encontraron faltantes en bienes materiales (Anexo 7)-----

30.- Se detectó que el empleado: 102715 Hernández Urbalejo Cecilia, no acudía a laborar por lo que se procedió a la baja correspondiente, Asimismo se identificaron a dos empleados: 102548 Ríos Clark Yolanda y 100730 Fernández Méndez Arnoldo Martín que tienen incapacidad permanente.-----

X.- Se recibió Oficio No. DGIUE-045/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. José Luis Valencia Gómez Dir. General de Infraestructura, Urbana y Ecología, quien informa de las siguientes observaciones derivadas de la entrega-recepción.-----

**Recursos Humanos:**-----

1.-Dentro de la Plantilla Laboral se identificó a María Elena Armenta Alcalá, adscrita a la dirección de Obras Públicas, persona que no la conocen los empleados de dicha dirección. (Anexo 1)-----

**Recursos Materiales:**-----

2.-El inventario de bienes muebles no es confiable, existen bienes no registrado y resguardos que no corresponden a las características de los bienes físicos; así como resguardos de mobiliario en desuso que físicamente no se encuentran en esta oficina. (Anexo 2)-----

3.-Respecto al vehículo oficial asignado a la dirección, solo se entregó las llaves y no la situación mecánica del mismo, al realizar la revisión se verifico que el vehículo se encuentra dañado en la carrocería y motor (Anexo 3)-----



**Recurso Financieros:**-----

4.-Se desconoce el cumplimiento de las metas asignadas ya que no se encontró información relativa.-----

5.- No se recibió el avance financiero correspondiente a la Dirección de Infraestructura.-----

6.- No se encontró en los archivos la información y actuaciones de la dependencia respecto al estado que guardan el ejercicio anual y trimestral del gasto, así como las observaciones, requerimientos o apercibimientos por los diferentes entes fiscalizadores.-----

**Ecología y Medio Ambiente:**-----

7.- Se detectó en el inventario un automóvil marca Pontiac Surf, mismo que no se encuentra dentro de la dependencia desde hace 5 años.-----

8.- Se encontró mobiliario de administraciones anteriores que no se ha dado de baja. Al respecto se hicieron gestiones ante Oficialía Mayor para actualizar el inventario general. (Anexo 4)-----

**Desarrollo Rural:**-----

9.- Respecto al mobiliario se identificó que no se encuentra en buenas condiciones ya que presentan dañados, falta pintura, falta de tapicería entre otras cosas; además no se encontró teclado marca Easy de computadora.-----

**Obras Públicas:**-----

10.- En el registro de bienes muebles no es confiable ya que existen bienes no registrados o prestados a otras áreas de la misma dependencia.-----

11.- Se identificaron 8 obras realizadas con recurso municipal directo que se ejecutaron sin haber conformado previamente el Comité de Participación Social que señalan los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 37 de su Reglamento. Entre las obras destacan: 4 obras de pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria; 1 obra de pavimentación con asfalto y la construcción de un pozo profundo en el Ejido San Marcial. Asimismo, se identificaron 7 obras realizadas con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se sin haber conformado previamente el Comité de Participación Social que señala los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y 37 de su Reglamento. Entre las obras destacan: 6 obras de pavimentación con concreto hidráulico y 1 obra de pavimentación con asfalto, cruceros con concreto hidráulico y con obras de infraestructura hidrosanitaria. (Anexo)-----

12.- Se identificó un proyecto cuyo nombre original es "Adquisición de equipo de conservación, limpieza, para playas del municipio de Guaymas, Sonora y equipo anfibio y adaptaciones para la Playa Incluyente en la playa publica San Francisco" mejor conocido "playa incluyente" que presenta inconsistencias en la integración del expediente del proyecto y en la modalidad de la adquisición de los bienes que conforman dicho proyecto. (Anexo)-----

**Planeación y Control Urbano:**-----

13.- Al momento de recibir dicha dependencia se observó que en cuestión de materiales y equipo hubo irregularidades ya que no se encontraba en oficina ni en almacén tales como: 5 reguladores, 2 difusores, 2 sillas secretariales, 3 reguladores, y 3 teclados.-----

XI.-Con fecha 09 de octubre de 2021, se recibió oficio No. OCEG079/2021, suscrito por el Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular de la Contraloría y Evaluación Gubernamental en el que describe las siguientes observaciones:-----

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Paulette', 'Carriola', and 'Recursos'.*

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'José Luis Valencia Gómez' and 'Gisel Robles Quiroz'.*



B



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



**Recursos Humanos:**

1.- Toda vez que no se recibió la Plantilla del Personal al servicio de esta Contraloría Municipal, se solicitó información a la dependencia correspondiente, verificando que: a la fecha se encuentran tres personas con comisión de otras Dependencias, dos personas fueron dadas de alta en febrero del año en curso, mismas que no cumplen con el Perfil del Puesto que par a tal caso, nos marca la Ley Estatal de Responsabilidades para el Estado de Sonora. (Anexo 1)

2.-Dentro de la Plantilla Laboral existe una persona adscrita, misma que nunca se presentó a trabajar en tiempo y forma. (Anexo 1)

**Recursos Materiales:**

3.- El registro de bienes muebles no es confiable ya que no cuentan con un número de inventario que los identifique: Hay duplicidad de un mismo bien dentro del inventario entregado; existe inventario físico que no se encuentra resguardado ni registrado y resguardos que no corresponden a las características de los bienes físicos; así como resguardos de mobiliario en desuso que físicamente no se encuentran en esta oficina. (Anexo 2)

4.-Respecto al vehículo oficial asignado a la dependencia, solo se entregó las llaves y no la situación mecánica del mismo, al realizar la revisión se verifico que el vehículo no se encuentra en condiciones de uso. (Anexo 3)

**Recursos Financieros:**

5.- Se desconoce el cumplimiento de las metas asignadas ya que la evidencia no es clara. -- 6.-No se encontró evidencia de que se haya aplicado algún Programa Anual de Auditorías relacionado con Control Interno, respecto a la Fiscalización de la Administración. ---

7.-No se encontró en los archivos la información y actuaciones de la dependencia respecto al estado que guardan las Cuentas Públicas del Municipio, las observaciones, requerimientos o aperecimientos por los diferentes Entes Fiscalizadores.

**Coordinación Jurídica:**

8.-Se recibieron 568 expedientes identificados como CMQ "Contraloría Municipal Queja" de los cuales, 462 están concluidos y 106 en trámite. (Anexo 4)

9.-Se recibieron 759 expediente denominados PRA "Procedimiento de Responsabilidad Administrativa". Al realizar la verificación física no se encontró el expediente PRA17/2017, relacionado en Libro de Gobierno como concluido; asimismo no se localizó físicamente el expediente RO/02/13 antes CMQ83/11, relacionado en forma en el Libro de Gobierno. (Anexo 4)

10.- De la situación Jurídica que guarda el Municipio de Guaymas, ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, se encontró con 359 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los diferentes tipos de Auditorías con motivo del ejercicio de los recursos públicos, todos por omisión en la Solventación de las Observaciones en los tiempos estipulados por el Ente antes mencionado. Cabe señalar que la anterior Administración firmo un Convenio de No Reincidencia con este Instituto.

**Dirección de Atención Ciudadana:**

11.-Por lo que respecta al capital humano, se encontró que labora una persona, la cual, tiene más de un año con incapacidades por diversas enfermedades. (Anexo 1)

12.-En el inventario de archivo de la unidad, no se encontraron físicamente oficios recibidos de educación ambiental y los de tercera reunión con dependencias del Ayuntamiento de Guaymas 2012-2016.



13.-Con relación al inventario de bienes, se hace la observación de encontrarse bienes en resguardo, los cuales se encuentran en desuso por tener un mal estado.

**Dirección de Asuntos Internos:**

14.-Con relación al archivo recibido se encuentran 22 expedientes físicamente; 19 de ellos se encuentran concluidos y debidamente cerrados, los otros 3 expedientes restantes se encuentran bajo investigación, y se están llevando las diligencias propias del mencionado proceso.

XII.-Con fecha 09 de octubre de 2021, se recibió oficio No. DIF-022/2021, suscrito por la Lic. Paulina Alejandra Soto González., Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el que describe las siguientes observaciones:

**Recursos Humanos:**

1.-Se detectó que la Directora General y la Directora Administrativa, recibieron sobresueldos no autorizados por la Junta de Gobierno. (Anexo 1)

2.- El 15 de septiembre del año en curso concluyó los contratos de Noé Hernández Ojeda y de Luis Jossué Moreno Andrade, pertenecientes a la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y Subprocuraduría del Adulto Mayor respectivamente, quienes solicitaron el pago de los días laborados posterior a la conclusión del contrato (7 días) ya que manifiestan haber acordado con la exdirectora general del DIF el pago de esos días. (Anexo 2)

3.-Existen seis expedientes laborales que datan desde el 2007 al 2020 que no se tiene conocimiento de su estatus por parte de la dirección Jurídica del Ayuntamiento. (Anexo 3)

**Recursos Materiales:**

4.- En el inventario de bienes del Centro Asistencial del Desarrollo Infantil (CADI), Zulma V. de Llano, no se localizó una computadora Laptop marca Sony. (Anexo 4)

5.- Desde el mes de julio de 2021, se encuentra clausurado las instalaciones del Centro Asistencial del Desarrollo Infantil (CADI), Zulma V. de Llano (CADI) por omisión en la renovación de la Licencia de Funcionamiento, mismo que se encuentra vencida desde 2017. (Anexo 5)

6.- Se encontraron anomalías en las existencias de productos del programa "Desayunos Escolares" en la bodega del DIF municipal, que resguarda las dotaciones alimentarias. (Anexo 6)

7.-No se encuentran actualizados los manuales de organización y de procedimientos de las distintas áreas que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. ---

8.- El archivo de oficios enviados y recibidos se encuentra desordenado y no cuenta con serie documental. ---

**Recursos Financieros:**

9.- Existen cuatro contratos de prestación de servicios profesionales de asesoría Jurídica y Contable a nombre de C.P. JUAN MANUEL CURIEL FREGOZO, por un monto de \$17,225.00 pesos quincenales, que comprenden del 14 de octubre de 2018 al 14 de octubre de 2020, y de \$16,250.00, del 15 de octubre de 2020 al 15 de septiembre de 2021, servicios del que no se encontró evidencia de que hayan sido ofrecidos. (Anexo 7)

10.- Se encuentran extraviados dos folios (11168 y 11169) de órdenes de compra del mes de enero de 2020, de los que no se tiene registro de los artículos y monto económico; asimismo de dos órdenes de compra del mes de noviembre de 2020 (11449, 11456) no justificados.



Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Paulina', 'Rey', and 'Blanca'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Paulina', 'Rey', and 'Paullette'.





Handwritten mark resembling the number 13



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



Handwritten signature of Rosa Elena Villafañá Valenzuela

C. Rosa Elena Villafañá Valenzuela.  
Integrante de la Comisión, Especial, Plural.

Handwritten signature of Jesús Manuel Olmedo Samaniego

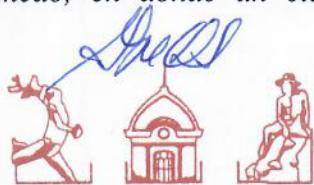
C. Jesús Manuel Olmedo Samaniego.  
Integrante de la Comisión, Especial, Plural.

Handwritten signature of María Guadalupe Quintana Salas

C. María Guadalupe Quintana Salas.  
Integrante de la Comisión, Especial, Plural.

25

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: “Estuve leyendo el dictamen que emitió la Comisión, sobre el estatus que encontraron o más bien que pudieron compartir junto con los funcionarios actuales, porque tengo entendido, que es lo que me gustaría que la sociedad se diera cuenta ¿Qué fue lo que pasó? Mas porque hay ciudadanos que están muy descontentos con lo que pasó y más descontentos están porque tienen una sensación de impunidad y sobre todo porque ustedes representan la misma fuerza política que dejo la silla hace un mes, vi un informe muy benevolente para la administración anterior, en 30 hojas se pudo constatar una serie de irregularidades, que la verdad yo veo en ese informe más problemas de forma que de fondo, si carros que no se encuentran, máquinas de escribir, computadoras y una serie de materiales que no se encuentran en las dependencias, pero yo no veo ¿Qué pasó con la playa incluyente? ¿Qué pasó con las obras millonarias que se hicieron en reparación en toda la ciudad? Y a simple vista cualquier ciudadano puede darse cuenta que fueron utilizados esos recursos de una manera distinta a como están señalando a ellos, veo un gasto excesivo en casi todos los rubros, cuando te metes a las entrañas de la administración y de las finanzas de cómo se gastaron ellos y como se liquidaron, la omisión que tuvieron ellos en todas sus dependencias, la falta de responsabilidad por ejemplo un Señor de apellido Ibarra que fue Director, que no me acuerdo como se llama, Director de Servicios Públicos, cuando me toco ser candidato tenía dos meses sin asistir a su oficina, no sé cuantos meses se aventó sin asistir, entiendo el tema de la Pandemia, pero cuando me toco ir a mí, había la totalidad de sus empleados a excepción de él y hay una serie de cosas que la ciudadanía tiene, la justa exigencia de que se castiguen las cosas que no hicieron bien esa administración, porque si no caeríamos los que estamos aquí presentes en solapar el mal funcionamiento y el mal actuar de los funcionarios que se fueron, también me tocó ver ahí públicamente una intervención del Regidor Olmedo, en donde un ciudadano lo señalaba ¿Por qué



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

35

Vertical handwritten signature on the left margin

Large handwritten scribble on the left margin

Handwritten initials on the left margin

Handwritten signature at the bottom left

Vertical handwritten signature at the bottom left

Handwritten mark on the right margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature on the right margin

Handwritten signature at the bottom right

B

participaba en la Comisión Plural? Y no digo que lo hayas hecho de manera incorrecta, que participó en la administración anterior y está participando en esta junto con el ex Síndico Pintor, que también participaba en la misma Comisión y creo que tenía razones el ciudadano que vino a quejarse porque nos dejaría libre de sospecha de cualquier situación que sucedió en la administración anterior, que eso es lo que vamos hablar, me anote para participar en los asuntos generales para ver ese tema del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre todo para la creación de la nueva o cuando menos solicitar la Comisión Anticorrupción, yo nomas quería dejar aquí de manifiesto, mi inconformidad sobre todo por tan laxo el dictamen de la comisión, sé que 30 días son pocos, pero pudimos haber participado más para que esto fuera realmente, poderles haber ayudado sobre todo hasta un despacho externo porque, no es cualquier cosa lo que nos hicieron la anterior administración." -----

--- En uso de la voz el C. RENE SIERRA MUNGUÍA, Regidor Propietario comentó: "Retomando el tema del Regidor, cuando alguien comete algún acto ilícito se cuida de las formas hasta el delincuente más primario, estamos viendo que ellos entregaron una información cuando nosotros estuvimos en la Comisión de Entrega Recepción incompleta, casi sucedió lo mismo, según tengo entendido ya en la plural; sin embargo el artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que es lo que va hacer esa comisión y va a revisar y va a establecer, perdón el 48 sería, el 47 establece cuales son los documentos que va entregar el gobierno saliente, pero para las personas que están aquí que me tomé el tiempo de leer sus comentarios escritos que traen, el artículo 48 en el tercer párrafo, establece expresamente: el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, refiriéndose a la comisión, del informe que nos va dar la comisión, mismo que no exime de responsabilidades a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente, el 143 constitucional dice quiénes somos los servidores públicos; el 63 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos dice cuáles son las sanciones que vamos a imponer aquí; el Código Penal para el Estado de Sonora, establece sanciones también y también sabemos que cualquiera de estos ciudadanos que está aquí presente y nosotros como órgano colegiado, como Ayuntamiento podemos hacer las denuncias, el hecho de que no aparezca, fue un trabajo que hicieron a marchas forzadas, porque era mucha información que faltaba, incluso a mí me consta porque estuve en varias de las sesiones, donde se mandó a llamar a los servidores públicos actuales, quienes también se dedicaron aparte de sus funciones normales, se dedicaron a revisar la documentación que les entregaron la administración anterior, hicieron un trabajo que ahí se ve reflejado, insisto, en una operación como la que denuncia el Regidor y creo que es del conocimiento público de la ciudadanía Guaymense; se ve que hubo algunas situaciones de corrupción, ahí lo manejan los propios carteles; sin embargo sigo insistiendo, para encontrar ello, necesitamos hacer una investigación más exhaustiva que nos puede llevar incluso los 3 años, pero yo tengo la certeza de que este Ayuntamiento, encabezado por la Doctora Karla, va a llegar hasta las últimas consecuencias, porque así lo ha manifestado expresamente ella ante nosotros y ante la opinión pública, por ello considero que ese documento que nos presentan ahorita, pues es lo que alcanzamos a ver en primer término." -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal manifestó: "Primeramente yo coincido con ustedes en el tema de que con el cambio de la ley no podemos solapara a ningún anterior, porque yo no voy asumir, ni el Síndico va asumir, ni nadie de esta mesa, lo que realmente se encuentre, segundo, sé que estamos desesperados en el caso de nepotismo, hay una denuncia formal que un ciudadano hizo y que están esperando que la anticorrupción la ejecute, hay expedientes abiertos en la anticorrupción, algunas fueron anónimas otras han sido por algunos ciudadanos y eso ya está en trámite, otra cosa también que les quiero decir que este documento que se emitió primeramente solo es lo primero de la entrega-recepción, en

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



B



MUNICIPIO DE GUAYMAS

cuanto nosotros aprobemos este dictamen aquí en el cabildo, se van a empezar a girar los citatorios a todos los funcionarios de todas las dependencias y es a todos, no les pusimos el titular de la dependencia, se les va citar para que lleguemos al final en esto de ¿Qué fue lo que paso? ¿Por qué no están las cosas? Y por otra observación que tienen ahí, son más de 400 observaciones del ISAF, quiero que sepan que esta el ISAF aquí desde hace algunos días, ellos van a estar trabajando, ellos van a seguir continuando en estos trabajos y hay otras cosas que no se pueden decir para no entorpecer el proceso normal de todas las denuncias que están en la Contraloría y las que se van a poner, pero nosotros aprobamos la primera parte del dictamen y todos estos trabajos se terminan hasta el 15 de diciembre, ya con el tema de la glosa, más el dictamen final después de todo lo que se va a interrogar a todos los funcionarios, no vamos a solapar, no vamos a proteger a nadie, eso es algo que se los dije desde campaña, si en algo todos coincidimos es que no vamos hacer una cacería de brujas, pero tampoco vamos a solapar nada de lo que encontremos, porque asumimos la responsabilidad y si hay por ejemplo laudos que se perdieron, porque no se presentó el jurídico, no se presentó el Síndico, pues ellos van a tener que pagar ese dinero, porque es mucho dinero que siempre termina pagando el Ayuntamiento y en esa sintonía estamos todos, que bueno que ahí estamos, estos documentos ahí están por si quieren seguir revisando, ahorita tenemos que pasar con el primer dictamen, aprobarlo y de ahí empezar, ustedes saben perfectamente que la Comisión Plural es la encargada, pero también pueden estar presentes el resto que quiera sumarse a todas las entrevistas, pues si tiene que ser un trabajo colegiado, en equipo y solo así vamos a llegar a las últimas consecuencias, porque no tenemos ninguna necesidad de cargar con procesos, ni administrativos, ni penales que nosotros no realizamos, así como tenemos la responsabilidad de hacer las cosas mucho mejor en esta administración." -----

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Yo si quisiera nada más abundar un poquito en el tema, porque esa mesa también es muy política y representamos muchas fuerzas políticas y la sociedad y en esta mesa se tiene que decir las cosas como son, los temas de nepotismo de la Presidenta Sara Valle, la inclusión de su cuñado como Tesorero." -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal manifestó: "Tiene una denuncia en la anticorrupción." -----

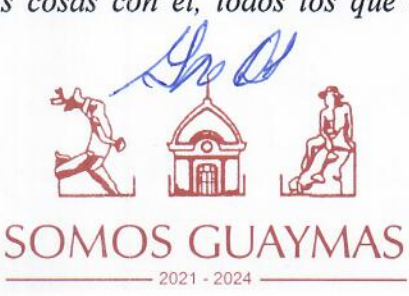
- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ comentó: "Efectivamente entiendo que haya muchas cosas, dentro de las dependencias federales, estatales y municipales, pero es muy importante que la sociedad se dé cuenta que le estamos dando seguimiento y si nos dice la Presidente y viene el funcionario donde se metió esa denuncia, es muy importante porque aquí está toda la prensa, es bien complicado que la sociedad se entere de los procedimientos, obviamente hay que respetar su proceso, su debido proceso como se dice correctamente y técnicamente lo que están pidiendo ellos, tienen derecho a defenderse, pero políticamente los tenemos que tachar ¿Cómo es posible que el Secretario del Ayuntamiento y la Directora de Recursos Humanos, hayan tenido toda esa situación de nepotismo y corrupción que se vivió a flor de piel toda la administración pasada? Como se llevaban las sesiones, hubo una sesión que se tuvo que ir hasta el Tribunal Electoral para que se volviera a retomar, primero volver a nombrar al Contralor Municipal y son temas que los tenemos que platicar aquí en la mesa y resolver también el tema político, entiendo los tecnicismos legales por los cuales el dictamen, pero políticamente fue bien laxo, es a lo que quería referirme, fue bien laxo el informe, no hay que tenerle piedad a la gente que nos hizo tanto daño durante tres años, bueno más años, pero estamos en el tema de la administración anterior, que es el tema que les trae la Comisión Plural." -----

- - - En uso de la voz la C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, Regidora Propietaria comentó: "Yo en cambio veo un poco diferente a lo que el Regidor Villegas esta, concuerdo en muchas cosas con él, todos los que estamos aquí, la ciudadanía

Handwritten notes on the left margin, including "CONTRALORIA" and other illegible scribbles.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including "Paullette Gaxiola" at the bottom.

Handwritten notes at the bottom left, including "Pues en" and "Bla bla".

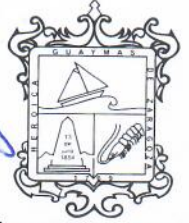






Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



MUNICIPIO DE GUAYMAS

--- **TERCERO.** – La Comisión Especial, Plural conformada con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021 del Municipio de Guaymas realizará las acciones necesarias para solicitar la comparecencia de las personas vinculadas con las observaciones de referencia, a fin de aclarar las situaciones expuestas en el presente dictamen; respondan a las preguntas que se les pueda formular libremente por cualquiera de los integrantes de esta Comisión y funcionarios públicos auxiliares de ésta como el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y el Director Jurídico del Ayuntamiento; así como solicitarles cualquier información o documentación relacionada con las observaciones recaídas en relación a la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, por lo anterior la etapa de comparecencias de las personas citadas se efectuara en la Sala de Sesiones de Cabildo, con presencia de los integrantes del Ayuntamiento y medios de comunicación que deseen asistir a las mismas, las cuales serán públicas, para garantizar la transparencia y respetar el principio de máxima publicidad, así como el derecho de audiencia. -----

--- **CUARTO.**- La Comisión Especial, Plural, dentro de los diez días siguientes a la conclusión del período de comparecencias que menciona en el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, someterá el resultado de las comparecencias a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, dentro del periodo de 90 días que menciona el párrafo cuarto del Artículo referido, para que con oportunidad se emita el acuerdo correspondiente. ---

--- **QUINTO.**- El presente Dictamen se emite sin perjuicio de que el mismo no exime de responsabilidad administrativa, política, civil, penal o de cualquier otra índole, a los integrantes. -----

--- Así mismo se manda agregar al legajo apéndice de la presente sesión toda la documentación relativa al ANEXO 1 y que sirvió como base para la elaboración del presente dictamen. -----

--- Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de Comisión Especial, encargada de implementar la instrumentación para el Proceso de Selección de Comisarios y Delegados Municipales, proceso que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento, al efectuar los nombramientos. -----

--- En uso de la voz el C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, Regidor Propietario, comentó: *“Buen Día, Alcaldesa, Sindico, compañeros Regidores, en cumplimiento a los artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los integrantes de la comisión especial, encargada de implementar la instrumentación para el proceso de selección de comisarios y delegados municipales, sometemos a la consideración; dictamen, en el cual se proponen puntos de acuerdo relativos al proceso para la selección de los mismos; entre otros puntos se propone emitir una convocatoria pública, para las personas que aspiren a ocupar los cargos, misma que deberá ser publicada en el tablero de avisos del Ayuntamiento y los lugares más visibles de las comisarias y delegación, de igual manera se propone que la Comisión Especial evalúe las propuestas y expedientes que se presenten; por lo anteriormente expuesto le solicito Ciudadana Presidenta, se someta a consideración de este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial encargada de implementar la instrumentación para el proceso de selección de comisarios y posteriormente solicitar su aprobación.”* -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: *“Yo quiero comentar algo, ayer nos llegó un documento, donde están solicitando las mujeres que para cuando vayamos a designar a los comisarios y delegados tomemos en cuenta la equidad de género, entonces para que la comisión lo tenga en cuenta por favor, tenemos que manifestarnos las mujeres que estén en la comisión y respetando los usos y costumbres de cada lugar, tenemos que tomar en cuenta mujeres delegadas y comisarios.”* -----

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin.

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin.

Handwritten notes in blue ink at the bottom left.

Handwritten notes in blue ink at the bottom right.



SOMOS GUAYMAS  
2021 - 2024

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

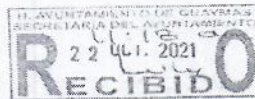
--- En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ Regidor Propietario comentó: "¿Por qué no lo votamos? Para que se cumpla con el tema de equidad y género que no viene explícito en el dictamen y que quede asentado que debe de permanecer la equidad de género en las candidaturas, lo que pasa es que no lo puedes amarrar para que haya equidad porque son distintas demarcaciones, pero si en las candidaturas debe de haber equidad." -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado incluir en el proceso de selección de Comisarios y Delegados municipales la equidad de género en las candidaturas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos de los presentes incluir en el proceso de selección de comisarios y delegados municipales, la equidad de género en las candidaturas. -----

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de Comisión Especial, encargada de implementar la instrumentación para el Proceso de Selección de Comisarios y Delegados Municipales; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de Comisión Especial, encargada de implementar la instrumentación para el Proceso de Selección de Comisarios y Delegados Municipales, mismo que se inserta a la presenta acta. -----



**DICTAMEN DE COMISION ESPECIAL, ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LA INSTRUMENTACION PARA EL PROCESO DE SELECCION DE COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES, PROCESO QUE TENDRA EFECTOS VALORATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO, AL EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS**

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.  
Presente.

Los suscritos regidores integrantes de la Comisión Especial de este Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2021-2024, encargada de proponer la instrumentación de un proceso participativo para el nombramiento de Comisarios y Delegados en el Municipio de Guaymas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 98, párrafo segundo, 103, párrafo segundo, ambos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; en cumplimiento y ejercicio de las obligaciones y facultades derivadas de tales preceptos y las establecidas en los artículos: 68, fracciones II, III, IV, 69, fracciones I y VII, 73 con relación al 80, de la Ley en comento; artículos 89, 95 y 96, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas; reuniéndonos en Oficina de Regidores de Palacio Municipal, a las 09:00 horas del día 14 de Octubre de 2021, hemos determinando lo concerniente, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

La Constitución Política para el Estado de Sonora, en su Artículo 135, párrafo tercero, establece que: "Los Ayuntamientos deberán, al inicio de su gestión, nombrar Comisarios y Delegados Municipales, éstos serán representantes directos del Ayuntamiento y ejercerán las atribuciones y deberes señalados en la Ley correspondiente, dentro de los ámbitos territoriales que determinen los propios Ayuntamientos".

La Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en sus Artículos 98 y 103, dispone que los Comisarios y los Delegados sean designados por el Ayuntamiento cada tres años al iniciar sus funciones, debiendo cumplir los requisitos establecidos por el Artículo 135 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, a saber:

- a) Ser Ciudadano Sonorense.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- c) Tener vecindad en el lugar en que haya de ser nombrado. (Esto es 2 años de residencia efectiva sin ejercer actividad ilícita).

Con tal fin y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]*



Handwritten initials 'JB'



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

148,152 demas relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; el Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria número 1, de fecha 16 de Septiembre del 2021, aprobó la integración de esta Comisión Especial, para que fuera quien propusiera la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana y otorgar así, elementos valorativos a este Cuerpo Colegiado para el nombramiento de los Comisarios y Delegados en el Municipio de Guaymas.

La Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, establece en su Artículo 23, que el Ayuntamiento promoverá la participación de sus habitantes en el desarrollo del Municipio e instrumentará los mecanismos de consulta popular como el plebiscito, el referéndum y la consulta vecinal, sujeto a la Legislación Estatal, ello a fin de conocer la voluntad de la población en asuntos de interés general. Los anteriores procedimientos, sin perjuicio de que el Ayuntamiento decida implementar cualquier otro a su juicio o de la ciudadanía que permita conocer mejor las decisiones colectivas.

Los precitados Artículos 98 y 103, de la ley en comento, establecen que la participación ciudadana se tomará de entre los mecanismos establecidos en la ley relativa del Estado,

Por su parte, la Ley Participación Ciudadana del Estado de Sonora; que entro en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Edición Especial Número 6 del Boletín Oficial del día viernes 1 de julio de 2011, en su artículo 3º establece como principios rectores de la participación ciudadana: la democracia, el bien común, la legalidad, inclusión, certeza, independencia, objetividad, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, pervivencia, libertad, equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y el respeto a la dignidad de la persona. A los cuales, en todo caso, deben sujetarse las autoridades al implementar los instrumentos de participación ciudadana previstos en esa u otras leyes o en los que establezcan o determinen las propias autoridades en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 4.-, son:

- V.- La Consulta Popular;
- VI.- El Presupuesto Participativo;
- VII.- Las Agencias de Desarrollo Local;
- VIII.- De los comités de participación ciudadana; y
- IX.- Los demás que establezcan otras disposiciones aplicables o las autoridades estatales y municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, los cuales, en todo caso, deberán sujetarse a los principios rectores previstos en el artículo 3 de esta Ley.

En relación del artículo 21, en los municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, los Ayuntamientos respectivos promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la del Estado y demás leyes aplicables.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora

Antes de proponer un procedimiento para la designación de Comisarios y Delegados, se hace necesario establecer la importancia y el grado de especialización que se requiere en los Comisarios.

Es de precisar que la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en su Artículo 12, establece que para su organización territorial y administrativa, el Municipio se compone de Cabecera Municipal, Comisaría y Delegaciones.

En la Cabecera Municipal reside el Ayuntamiento, la Presidencia Municipal y la totalidad de la Administración Municipal; en las Comisaría del Municipio de Guaymas, tenemos importantes congregaciones de población que requieren de servicios públicos y de atención a diversas problemáticas en las que debe intervenir la Autoridad Municipal, lo mismo ocurre en las diversas Delegaciones.

Los Comisarios y Delegados Municipales son autoridades auxiliares del Ayuntamiento para los asuntos responsables de éste en sus comunidades; los Comisarios y Delegados deben tener residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaría o Delegación en su caso.

El Artículo 101 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece como facultades y obligaciones de los Comisarios Municipales las siguientes:

- I. Cumplir y hacer cumplir, las leyes federales y locales, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, circulares, disposiciones administrativas de observancia general y los acuerdos que les señalen el Ayuntamiento o el Presidente Municipal correspondiente, quien fungirá como su órgano de comunicación con las autoridades del Estado;
- II. Cuidar dentro de su esfera administrativa del orden y la tranquilidad pública;
- III. Ejercer las funciones y prestar los servicios públicos que fije el Ayuntamiento o el Presidente Municipal;
- IV. Participar en la formulación, instrumentación, control y evaluación del programa de la Comisaría en el que se especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades. Contendrá, asimismo,

Handwritten signature: ROSA C. VILLAFRANCO Y

Handwritten signature: Payera

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Paulette Corrick



SOMOS GUAYMAS 2021 - 2024

BR

- estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución;
- V. Proponer al Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, para el desarrollo de sus Centros de Población;
- VI. Promover la cooperación de los habitantes en la construcción y conservación de obras públicas, así como en la prestación de servicios públicos de competencia municipal;
- VII. Formar y remitir al Ayuntamiento para su aprobación, en la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, los programas de gasto que regirán en sus Comisarías en el ejercicio fiscal siguiente;
- VIII. Rendir mensualmente, a través del Presidente Municipal, al Ayuntamiento la cuenta comprobada del ejercicio presupuestario de su Comisaría;
- IX. Rendir anualmente al Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, dentro de la segunda quincena del mes de febrero, la cuenta general del manejo de los recursos económicos que tuviere asignados;
- X. Formar el censo de su demarcación cuando se lo ordene el Ayuntamiento de que dependan;
- XI. Vigilar que los niños en edad escolar concurren a las escuelas primarias y promover la asistencia a los centros de alfabetización para adultos;
- XII. Fomentar la realización de actividades sociales, culturales, artísticas y en general, la celebración de eventos que tiendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos de la población;
- XIII. En los términos del artículo 61, fracción V, inciso A, imponer en su ámbito territorial, las sanciones que fije el Bando de Policía y Gobierno y los demás reglamentos, de acuerdo con las normas que en los mencionados ordenamientos se establezcan;
- XIV. Coadyuvar en la realización del Plan Municipal de Desarrollo;
- XV. Dar audiencia pública, por lo menos dos veces al mes, a los habitantes de las Comisarías en la que éstos puedan proponer la adopción de determinados medidas y acuerdos, la realización de actos o recibir información sobre determinadas actuaciones; y
- XVI. Las demás que les confieren ésta u otras leyes y reglamentos.

En el orden expuesto, para que un Comisario desempeñe su encargo en forma eficiente, requiere tener conocimientos básicos de la Administración Municipal, que le permitan instrumentar acciones a futuro para prevenir problemas que afecten a la comunidad; requiere además, conocimientos para administrar tanto recursos económicos y humanos, con conocimientos incluso en materia de presupuestos y del ejercicio del gasto público, o en su defecto, el perfil de instrucción mínimo que le permita comprender lo antes señalado. También se requiere tener conocimiento de la problemática de la sociedad a fin de proponer al Ayuntamiento y a la ciudadanía misma, los mecanismos de solución. Lo anterior, se hace extensivo a los Delegados Municipales, en términos de los artículos 103 y 105 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- Es por lo expuesto, y además de los requisitos ya señalados para ocupar el cargo, y con apoyo legal de los artículos 152 y 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se propone que a los aspirantes se les requiera cumplir con los siguientes requisitos:
- 1.- Saber leer y escribir. (Primaria).
  - 2.- No contar con antecedentes penales por delitos de carácter dolosos, es decir, intencionales, que ameriten pena privativa de libertad mayor de un año.
  - 3.- Tener cuando menos treinta años cumplidos.
  - 4.- Ser de Reconocida solvencia moral.
  - 5.- Presentar un Plan de Trabajo Estratégico para el periodo de la presente Administración Municipal.
  - 6.- Contar con referencias, vivas de la Comunidad, es decir, referencias de valores éticos, de trabajo, profesionalismo y capacidad por parte de Asociaciones, Grupos Sociales, Patronatos, Comisariados Ejidales, etc.
  - 7.- No ocupar cargo público de carácter Federal, Estatal o Municipal, por el cual este recibiendo remuneración.
  - 8.- No estar inhabilitado para ocupar cargo Público.
  - 9.- Contar con Salud Física y mental.

**En consecuencia, esta Comisión Especial pone a consideración el siguiente proceso para proponer Comisarios y Delegados Municipales.**

**PRIMERO.-** Se propone emitir una convocatoria pública, para las personas que aspiren a ocupar los cargos de Comisario Municipal, de las Comisarías de **SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ**; así mismo, de la Delegación Municipal de **SAN JOSÉ DE GUAYMAS**, para que participen en el proceso de elección de comisarios municipales para el periodo correspondiente a la Administración 2021-2021, el cual se realizará una vez que esté debidamente autorizado por este H. Cuerpo Edilicio, sobre las siguientes bases:

- a) Los aspirantes deben ser ciudadanos sonorenses.
- b) Los aspirantes deben estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like "Paulette", "Gonzalo", and "Pepe".

Handwritten signatures and notes in the middle margin, including "Pepe" and "Paulette".

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Pepe", "Gonzalo", and "Paulette".

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the number "42".



IB



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- c) Los aspirantes deben ser vecinos del lugar en que pretenden se les designe como Comisarios y Delegados, debiendo acreditar una residencia mínima de dos años.
- d) Los aspirantes deberán acreditar no contar con antecedentes penales, ni haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente.
- e) No ser propietario de expendios de bebidas alcohólicas, ni tener intereses en esa clase de negocios.
- f) Los interesados deberán acreditar un grado de instrucción escolar mínimo de primaria.
- g) Los interesados deberán acompañar curriculum vitae acreditando los datos asentados en el mismo.
- h) Presentar un Plan de Trabajo Estratégico para el periodo de la presente Administración Municipal

En la solicitud de registro de los aspirantes se señalará domicilio para recibir notificaciones y deberá acompañarse con la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Acta de nacimiento
- 2.- Constancia de residencia, extendidas por el Secretario del Ayuntamiento
- 3.- Copia de la credencial de elector con fotografía
- 4.- Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- 5.- Carta de No Antecedentes Penales.
- 6.- Constancia de grado escolar mínimo.

Una vez comprobado que el aspirante reúne los requisitos legales, "La Comisión Especial" nombrada en fecha 16 de Septiembre de 2021, en sesión extraordinaria No. 1 extenderá la constancia de registro.

**SEGUNDO.-** Se propone publicar por una sola vez en un diario de circulación local, la convocatoria antes precisada y publicarla en el tablero de avisos del Ayuntamiento, así como en los lugares más visibles de las Comisarias de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ; Así mismo, de la Delegación de SAN JOSÉ DE GUAYMAS. Sin perjuicio de efectuarse en el sitio oficial en la página de Internet del Gobierno Municipal [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx), esta publicación deberá efectuarse a más tardar 5 días hábiles después de aprobarse por Cabildo Municipal.

**TERCERO.-** Se propone que en un periodo de cinco días hábiles, es decir del día 01 al 05 de noviembre del presente año, los Ciudadanos que se interesen en ocupar los cargos de Comisarios y Delegado, presenten ante el Presidente de esta Comisión Especial o ante cualquier miembro de la Comisión, su solicitud con los requisitos acreditados, con un padrón no menor al de 50 firmas, conforme a las bases de la convocatoria, en Oficina de Regidores en horario de Oficina, siendo de 08:00 am a 15:00 horas (tres de la tarde).

**CUARTO.-** Se propone que la Comisión Especial evalúe las propuestas y expedientes que se hayan presentado, debiendo considerar en la valoración, en principio, el cumplimiento de los requisitos asentados en las bases de la

convocatoria, en forma individualizada; una vez realizado tal ejercicio en forma comparativa, se analiza el grado de profesionalización, la experiencia, así como el perfil para el puesto y en base a ello, la Comisión Especial en un plazo de 5 días hábiles posteriores al cierre de recepción, seleccionará una terna de aspirantes, la que habrá de proponer al Ayuntamiento motivando su selección. Donde la Comisión especial, realizara entrevistas del periodo comprendido del 15 al 26 de noviembre de 2021, en horario comprendido de las 08:00 am a 15:00 horas (tres de la tarde), esto en Oficina de Regidores, bajos de Palacio Municipal.

En el mismo sentido se hará la selección de Delegado Municipal de San José de Guaymas.

**QUINTO. -** Una vez que la Comisión Especial, elija la terna, se realizaran las entrevistas de las Comisarias de San Carlos, Francisco Márquez, La Misa, Ortiz, así como de la Delegación de San José de Guaymas, San Carlos, Francisco Márquez, La Misa, Ortiz, Delegación de San José de Guaymas.

**SEXTO. -** Durante el proceso de entrevistas de las citadas Comisarias y Delegación, serán avaladas por la Comisión Especial, misma que estará presente durante los días señalados para dicho proceso.

**SEPTIMO. -** Se propone que de entre la terna propuesta en su momento por esta Comisión Especial, el Ayuntamiento designe a los Comisarios Municipales de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ; Así mismo, al Delegado Municipal de SAN JOSÉ DE GUAYMAS.

**OCTAVO.-** En lo relativo a las Comisarias de PÓTAM RÍO YAQUI y VICAM, se propone se apruebe que esta Comisión Especial, solicite por conducto del Presidente de la Comisión, a las Autoridades Tradicionales Yaquis, de los Asentamientos respectivos a cada una de las Comisarias, a efecto que en base a sus usos y costumbres designen a las personas que propongan al Ayuntamiento de Guaymas para ocupar los cargos de Comisarios Municipales; en el entendido que aun cuando se trata de una propuesta en base a sus usos y costumbres, las personas propuestas deberán cumplir los requisitos listados en la convocatoria abierta que se hace a las Comisarias Municipales de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ. Recibidas las propuestas de la etnia la Comisión Especial verificará que se cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria señalada, de cumplirse se llevará al Pleno la propuesta para su designación Oficial y toma de protesta respectiva. De no cumplirse con los requisitos de la convocatoria se informará a la etnia a efecto de que de manera inmediata proponga a otra persona que cumpla los requisitos aludidos, de no hacer la nueva propuesta, la Comisión propondrá.

**SÉPTIMO.-** Se propone que los Comisarios que resultaren electos presenten una terna al C. Presidente Municipal, para ocupar los cargos de Delegados Municipales no elegidos a través de convocatoria, de sus respectivas jurisdicciones; los



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

15

Ciudadanos deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para ocupar el cargo de Comisario Municipal, los cuales son señalados en este dictamen. La Presidenta Municipal previa revisión de los requisitos aludidos en éste dictamen, seleccionará a los Delegados. La propuesta deberán hacerla los Comisarios a más tardar cinco días posteriores a la toma de protesta de su cargo. De no reunir los requisitos mencionados, serán designados por la Presidenta Municipal.

Con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el Artículo 97 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio Guaymas, Sonora; en estrecha relación con el Acuerdo del H. Ayuntamiento de fecha 16 de Septiembre del presente año, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se recomienda al H. Ayuntamiento de Guaymas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; aprobar la instrumentación del siguiente proceso para designación de Comisarios Municipales de **SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ**; Así mismo, de la Delegación Municipal de **SAN JOSÉ DE GUAYMAS**, conforme a las siguientes reglas:

**PRIMERO.-** Se recomienda emitir una convocatoria pública, para las personas que aspiren a ocupar los cargos de Comisarios Municipales de las Comisarias antes señaladas, sobre las siguientes bases:

- a) Los aspirantes deben ser ciudadanos sonorenses.
- b) Los aspirantes deben estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- c) Los aspirantes deben ser vecinos del lugar en que pretenden se les nombre como Comisarios y Delegado, debiendo acreditar una residencia mínima de dos años.
- d) Los interesados deberán acreditar no contar con antecedentes penales, ni haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente.
- e) No ser propietario de expendios de bebidas alcohólicas, ni tener intereses en esa clase de negocios.
- f) Los interesados deberán acreditar tener concluida su educación primaria.
- g) Los interesados deberán acompañar currículum vitae acreditando los datos asentados en el mismo.
- h) Presentar un Plan de Trabajo Estratégico para el periodo de la presente Administración Municipal.
- i) Contar con un padrón no menor de cincuenta firmas.

**SEGUNDO.-** Se recomienda publicar por una sola vez en un diario de circulación local del Municipio, la convocatoria antes precisada y publicarla en el tablero de avisos del Ayuntamiento, así como en los lugares más visibles de las Comisarias de **SAN CARLOS, FRANCISCO MARQUEZ, LA MISA, y ORTIZ**; Así mismo, de la Delegación Municipal de **SAN JOSÉ DE GUAYMAS**. Esta publicación

deberá efectuarse a más tardar 5 días hábiles después de aprobarse por Cabildo Municipal.

**TERCERO.-** Se recomienda que en un periodo de cinco días hábiles (del día 01 al día 05 de Noviembre del presente año) posteriores a la publicación, los ciudadanos que se interesen en ocupar el cargo de comisarios, presenten ante el Presidente de la Comisión Especial o ante cualquier integrante de la Comisión, su solicitud con los requisitos acreditados, conforme a las bases de la convocatoria, en las oficinas ubicadas en Palacio Municipal, en el Oficina de Regidores en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

**CUARTO.-** Se recomienda que la Comisión Especial evalúe las propuestas y expedientes que se hayan presentado, debiendo considerar en la valoración, en principio, el cumplimiento de los requisitos asentados en las bases de la convocatoria, en forma individualizada; una vez realizado tal ejercicio en forma comparativa, se analiza el grado de profesionalización, la experiencia, así como el perfil para el puesto y en base a ello, la Comisión Especial en un plazo de 5 días hábiles posteriores al cierre de recepción, selecciona una terna de aspirantes, la que habrá de proponer al Ayuntamiento motivando su selección.

**QUINTO.-** Se recomienda que de entre la terna propuesta, el Ayuntamiento designe los Comisarios de **SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA, y ORTIZ**; Así mismo, al Delegado Municipal de **SAN JOSÉ DE GUAYMAS**.

**SEXTO.-** Se recomienda que se nombre a los Comisarios Municipales de Pótam Río Yaqui y Vicam en los términos y forma señalados en la exposición de motivos de este dictamen.

**SÉPTIMO.-** Se recomienda a este H. Ayuntamiento, que los cargos de Delegados Municipales, no señalados para elegirse a través del procedimiento de convocatoria pública, se designen en los términos y forma señalada en el punto sexto de la exposición de motivos de este dictamen referente al proceso de selección de Comisarios y Delegados precisado en este documento.

Así lo acordaron los miembros de la Comisión Especial para proponer Comisarios y Delegados del Municipio de Guaymas el día 14 de Octubre de 2021.

Atentamente  
Regidores Integrantes de Comisión Especial Para  
Selección de Delegados y Comisarios del Municipio de Guaymas.

C. Gerónimo Estrella Maldonado  
Presidente de Comisión

C. Reyna Josefina Barahona Gutiérrez  
Secretaría de Comisión



Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Paola', 'García', and 'Reyna'.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several others below.







B



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ciudadanos; entonces sabemos que este tipo de peticiones es por parte de los ciudadanos y así fue hecha la petición por los trabajadores del ISSTESON, hay más de 55 firmas y por eso someto a consideración de todos ustedes." -----

- - - En uso de la voz el C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ, Regidor Propietario comentó: "Primero antes que nada quiero comentarles que no es una solicitud de la Alcaldesa, es una solicitud que se hizo del 2019, del 28 de agosto, por el Director anterior, aquí está el oficio, aquí están las firmas, de todo el personal del ISSTESON que las solicitó y aquí está la curricula del Doctor Higuera, yo creo que por principio de cuenta que al parecer por un problema con la anterior administración precisamente de la persona que está solicitando que bajen el punto que no tiene nada que ver con relación al Doctor Alberto Higuera no se llevó a cabo y la bloquearon, ustedes están trabajando, hicieron un excelente trabajo que nos presentaron ayer y yo creo que el dictamen que presentaron cumple con todos los requisitos que la comisión y nosotros como Regidores, hasta ese punto nada más; ayer en la noche va esta persona al lugar, va y hace un video, en donde denosta y agrade a la Alcaldesa, que primero limpie, que es un callejón; entonces, hoy en la mañana me hablo personal del ISSTESON y me dijeron que no están de acuerdo con relación a eso, yo creo que lejos de ser un callejón o la basura o algo, yo creo hay instancias correspondientes para efectos de subsanar eso, pero más que eso el objetivo de que lleve el nombre, yo creo que es un gran premio para un excelente Doctor que yo creo que todos aquí los conocemos y sabemos de la persona y la calidad de ser humano que fue y yo creo que va a ser bien recordado, únicamente pido que se lleve el procedimiento que nosotros tenemos que llevar a cabo, en donde nosotros no tenemos nada que ver, pero si vamos a faltar a más de 55 personas, que hicieron la solicitud desde el 2019 y yo creo que hay más compromiso con ellas, que con una persona que quiere un capricho o dejarse ver ante medios para efecto de que bajemos el punto, en lo personal no estoy de acuerdo, yo quiero que se siga la cuestión del orden del día en el punto número 2 votamos por el orden del día y pido que sigamos la consideración, si se va a votar a favor o en contra no hay ningún problema, únicamente seguir con lo que corresponde a nosotros como órgano colegiado." -----

- - - En uso de la voz el C. RENE SIERRA MUNGUIA, Regidor Propietario comentó: "Atendiendo a las consideraciones expuestas, desde anoche lo vimos y lo tratamos aquí en reunión y comentábamos que para efectos de que se haga algún tipo de reconocimiento, también al Doctor al interior del Hospital ISSTESON, pues sería otra la instancia, no seríamos nosotros pero una cosa no implica que se pueda dejar de hacer la otra; entonces aquí son 50 participantes, que creo que nos sumariamos todos los que estamos aquí, si la memoria no me falla, mucha gente lo conoció y pues merece una distinción, con independencia de que sea un pedacito chiquito o una calle que trace toda la ciudad, pues es un honor para un ciudadano Guaymense, que lo tomen en cuenta para ello, yo en broma refería, no importa que me pongan en el banquetón, pero ahí que me pongan, igual se lo tiene que ganar uno, no es porque uno quiera y el Doctor se lo gano; entonces considero que si los familiares pretenden tener otro tipo de reconocimiento que nos dejen a nosotros reconocer y que busquen el otro reconocimiento." -----

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ Regidor Propietario comentó: "Mi comentario es que creo que el Doctor tiene el mérito suficiente en vida para que se le reconozca públicamente y quede para la eternidad su nombre, como lo tienen muchos doctores y otras profesiones y gente que le ha dado mucho al pueblo, su hermano es uno de ellos, el Doctor Eligio Higuera, también excelente médico, de la misma profesión los dos, de la misma especialidad y creo yo que por más chica o más grande la calle, el honor es el que le brinda la administración en turno, nomás que yo no le veo problema en poderlo ver con la familia, la familia no se siente cómoda con el tema, su hermano directo es el que lo está pidiendo, ustedes conocen que la persona de

[Handwritten mark]

Rosa Valdehara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]

B

*Norma Castro es más política que el Doctor y lo hizo extensivo, ella no se oculta nada y creo que tiene derecho a hacerlo, estoy hablando de que uno de los temas que tenemos que tomar en cuenta nosotros, para dar esa distinción es tomar en cuenta la familia, viendo el tema de sus compañeros de profesión; entiendo a sus compañeros laborales y entiendo muchas situaciones yo quiero decirles al cuerpo colegiado que a mí me encantaría que el Doctor llevara el nombre de una calle, pero también me encantaría que la familia estuviera de acuerdo y que lo pudiéramos platicar, no hay ninguna prisa por hacerlo, yo creo que haciendo honor y poder platicarlo con la familia para que ellos estén contentos y que este contenta la ciudadanía, con reconocer a la gente que ha hecho por nuestra sociedad algo, pues no pasa nada que podamos bajar el punto y poder trasladarlo a otro día y poder mediar ese tema, ese tema no creo que deba de ser político, ese tema debe de ser del corazón y de la razón, yo por eso le quiero pedir a mis compañeros y usted Presidenta, que lo considere la petición de los familiares, no pasa nada, no le pasa nada a Guaymas si el día de mañana aprobamos el Doctor Higuera la calle y nosotros decidamos que sea esa chiquita u otra grande, para mi creo que es un honor cualquier metro que quede para la posteridad." -----*

*- - - En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO, Regidor Propietario comentó: "Como integrante de la Comisión de Nomenclatura, quiero manifestar lo siguiente, nos encontramos nosotros con un proceso para subir un dictamen, en donde la administración pasada retiene este dictamen y dimos seguimiento nosotros como representantes de esta comisión a esta solicitud de hace como dos años, se hizo para que esta calle o callejón, llevara el nombre del Doctor Higuera, nos apegamos a lo que establece el reglamento, en el sentido de que debe de haber una solicitud, conocimos en vida al Doctor Higuera, mis respetos para él, para toda su familia, pero aquí tenemos yo creo que tomar la decisión de seguir con lo que establecen los lineamientos como cuerpo colegiado; entonces yo pediría a esta mesa que se vote, en el término que está establecido, en el orden del día del citatorio y que este cuerpo colegiado decida cuál va a ser la decisión en este sentido, esto para que también se respete el trabajo que se hizo en comisiones, esa sería mi participación." - -*

*- - - En uso de la voz la C. MARIA GUADALUPE QUINTANA SALAS Regidora Propietaria comentó: "Yo también como miembro de la Comisión de Nomenclatura, yo pienso que sería muy bueno que se pusiera el nombre del Doctor Higuera en esta calle, porque es una petición de sus compañeros de trabajo, yo siento que ellos al salir de su trabajo, tomar el carro o hacer cualquier trámite, es lo primero que van a ver y si ellos hicieron la petición, creo que si se las debemos de tomar en cuenta, no estamos para cumplirle caprichos a un ciudadano nomas, mi punto de vista es que lo debemos de aprobar y tiene que quedar esa calle con su nombre, esa es mi participación." -----*

*- - - En uso de la voz la C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ Regidora Propietaria, manifestó: "Con respecto al principio que dije que la Alcaldesa dijo que era petición de ella, si me equivoque, no fue petición de ella, ella nos pasó esto que estaba en el olvido, sé que la Doctora conoció al Doctor Higuera y que también quisiera honrar su memoria, para todos sería un honor que nos pusieran, como dicen ustedes, como lo han expresado, un pedacito, una calle, que nos pusieran el nombre, porque es un mérito, para mí también sería un honor que se pusiera el nombre del Doctor Higuera, a esa calle que si depende también del ISSTESON porque ahí están los almacenes y no está terminada la calle, pienso que se va a terminar, en esta ocasión platique con el Doctor Eligio Higuera, es el hermano y me pidió de favor, que lo pospusiéramos para más adelante porque ellos preferían como ya lo dije, algo dentro del hospital, el Doctor Higuera también me pide mucha discreción con esto, no es deshonar la memoria del Doctor, todos lo conocimos, todos sabemos que gran persona fue, tanto como persona, como Doctor; entonces si lo único que puedo hacer es exponer las partes de cada quien, también me llamaron de ISSTESON para decirme que ellos habían recolectado las firmas, que ellos querían honrar la memoria, porque el Doctor*

*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
Norma Castro  
Martín Rios  
María Guadalupe  
Claudia Dinorah  
Alcarrá  
Eligio Higuera  
Recomendar  
Blas

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:*  
A  
H  
H  
H



Handwritten initials 'B' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



MUNICIPIO DE GUAYMAS

les había dejado mucho y que le tenían mucho cariño, que tenían un legado muy bueno de él y ese es el motivo por el cual ellos quieren ponerle el nombre, entonces se somete a la consideración de todos ustedes." -----

- - - En uso de la voz el C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA comentó: "Escuchando la petición de los familiares donde dice que se analice, ahí dice lo siguiente, ellos buscan dentro del ISSTESON que se le tome en cuenta, dentro del ISSTESON es propiedad del Estado y no veo porque no sigan con esa petición, yo no creo que tenga ningún problema en llevar a cabo, en el caso del Síndico me toca velar por el patrimonio de Guaymas, sería un honor sin embargo no se puede llevar a cabo si ustedes no lo aprueban, sin embargo conocí en vida al Doctor como ciudadano, muy independiente, de lo que es el ISSTESON, también familiares míos lo conocieron, así como vecinos, etcétera, creo que sería un gran honor para otorgar esta calle para él, si sería importante que lo tomaran a consideración, ya que la petición dice, queremos el auditorio dentro del ISSTESON y el ISSTESON es propiedad del Gobierno del Estado, nosotros ahorita le estamos dando seguimiento a una petición ciudadana que se realizó con anterioridad y que no se ha llevado a cabo, no es algo que se ocurrió ahorita y que lo queremos votar, es algo que se ha postergado para la memoria del Doctor y es por eso que estamos en este momento siguiendo la normatividad." -----

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario comentó: "Nomás sin cuestionarle a nadie, como una de las partes, sobre todo el hermano, está de acuerdo, pero no por la calle, no está de acuerdo en las formas probablemente, yo me tengo que manifestar, nunca lo he hecho, nunca he votado como abstención, pero me tengo que manifestar en contra, no por el honor que deba de recibir el Doctor, porque no está bien cabildeado, sobre todo porque no es un tema político y debemos de despolitizar ese tema, porque es un tema que tiene que ver con honrar a los seres Guaymenses, yo por eso me manifiesto antes de la votación, porque no va haber oportunidad en contra, nomás por esa situación, creo yo que lo tenemos que reconocer, pero la decisión definitivamente va a ser política aquí y yo como Manuel Villegas me manifiesto en contra por la petición de Eligio Higuera, lo que ellos dicen es que a un médico o a alguien que se dedica a la ciencia, pues más que reconocerle con una calle, les gusta donde ellos estuvieron, en el hospital, quirófano, aula, eso se referían no que quisieran que se le pusiera al hospital el nombre, si no que se les hace un mayor reconocimiento, pero a la petición expresa del Doctor Higuera, que es su hermano directo, donde nos pide que por favor en esta ocasión, no se vote este punto de la orden del día a favor del nombre de su hermano, esa calle en específico." -----

- - - En uso de la voz el C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ, Regidor Propietario comentó: "Nada más para que tengamos conocimiento, según el documento, la ciudadana Alcaldesa lo sabe, en el ISSTESON, hay una Junta de Gobierno y esa Junta de Gobierno decidió entre los doctores hacer una solicitud y se subió al ISSTESON estatal y aceptaron, aquí si vemos las firmas, está el director de la clínica, está el enlace del Sindicato, está el Subdirector Administrativo y esta el voluntariado de ISSTESON, también vieron en muy buena lid, el que los documentos expresos de ISSTESON, llevaran abajo el domicilio donde se iba a insertar Boulevard Benito Juárez, entre calles Río Mayo y Doctor Alberto Higuera, es lo que querían, yo creo que es más que perfecto de honrar la memoria de un excelente Doctor." -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "No quisiera opinar pero voy a opinar, el que estemos hablando de esto, es muy complicado, era un amigo, él y otras perdidas que hemos tenido en ISSTESON, que somos una familia, muy disfuncional, pero al final una familia, que hemos convivido más de 18 años, a pesar de que hayamos autorizado el orden del día, a mí me produce esto muchos sentimientos encontrados; primero, porque yo quisiera hacerle honor al Doctor Higuera, Doctor López Dibene, al mejor conocido como "El Pony" que era el hermano y amigo de todos también, que fue la primer perdida que

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





B

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE GUAYMAS

también Alcaldesa, es de ver si le podemos hacer un monumento, que lo tome con la familia, si no quiere que una calle o un callejón tenga su nombre, ver si lo podemos honrar de esa manera, así como delante de la 31, hay de varias personas que han hecho un magnífico trabajo, una ardua labor y le digo está aprobado la petición, como dice Oscar Barragán, pues está el Doctor Cristian Iván Bernal, que era el de la clínica, que ya no está entonces nosotros nos estamos basando en eso, como comisión hicimos un trabajo y yo creo que se tiene que respetar también ese trabajo, porque ellos mismos nos están haciendo la petición, nada más se le saco el polvo y pues aquí estamos, espero ya lo haga cada quien a su criterio y pues adelante.” -----

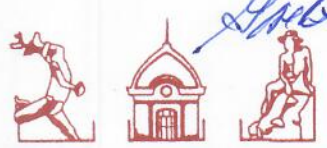
--- En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario comentó: “Presidenta le quiero reconocer lo que usted acaba de expresar, sé que es su familia, yo quiero sugerirle Presidenta y sugerirle a mis compañeros que si lo reconozcamos, pero es bien importante esa parte que tenemos que hacer nosotros como gobierno y reconozco la labor que tuvo la Comisión de Nomenclatura, nada más que esta el tema de la familia y creo que para este tipo de situaciones, debe de ser todavía más extenso y dejarlo abierto y que la sociedad, lo reconoce y lo conoce, porque también se les han puesto nombres a calles muy importantes de hombres que probablemente no lo merecen tanto y hay gente que lo merece más, pero el gobierno en turno políticamente tomo las decisiones, entonces dejemos de hacerlo político, yo quiero tocarle el corazón a ustedes y decirles saben que por temas de procedimiento, nos abstengamos en esta votación, con el compromiso de volverlo a subir con el procedimiento que merece, volver a retomar este tema en una sesión posterior y platicarlo con todas las partes y si así deciden no tenerlo, pues así lo hacemos y reconozco al Doctor Cristian Bernal que ya no está con nosotros, falleció de COVID en esta pandemia que se llevó tantos médicos, reconozco la intención de él de reconocer a un compañero, que fue sub director desde que se inauguró este nosocomio hasta el día de su muerte, fue el único sub director que tuvo el ISSTESON y eso es digno de reconocerse porque sus compañeros y el gobierno y la sociedad reconocía su excelente ejercicio de su profesión, pero yo quiero pedirle Presidenta a usted, que se lance a votación, yo jamás me he abstenido de alguna votación, pero lo hacemos en honor a esa petición de la familia y pues quedar mal, queriendo quedar muy bien con todos los sectores de la población.” -----

--- En uso de la voz el C. ADRIÁN ARMENDARIZ URBALEJO, Regidor Propietario comentó: “Buenos días compañeros, respecto a lo que usted comenta, ahorita lo planteo muy bien la Regidora, nosotros formamos parte de un órgano colegiado, desafortunadamente o afortunadamente según sea el caso, tenemos que votar, abstenernos o a favor o en contra, pues lo tenemos que hacer, sé que hay cuestiones emocionales, que se deben de tomar en cuenta, pero en lo personal y como nosotros somos más bien representantes del pueblo, por consiguiente tenemos que tomar una decisión, si estoy de acuerdo, la doctora ahorita lo planteó, mis respetos para la familia, el Doctor Alberto Higuera ni se diga, un gran personaje en Guaymas, sin embargo creo que más que una cuestión emocional, esto desafortunadamente como lo dije ahorita o afortunadamente según el caso, esto es política, lo tenemos que decidir, eso es contundente.” -----

--- En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: “Lo último que voy a decir es que este tema, el espíritu al menos lo que manifiestan los compañeros de ISSTESON, fue un tema para hacer honor al Doctor Alberto Higuera Encinas, por todos los trabajos que hizo, fue de las personas que junto con el Doctor Jesús González que les tocaron inaugurar la clínica, gente muy profesional de trabajo, muchos ya se han jubilado, los que han tenido ISSTESON conocen la trayectoria de todos los médicos ahí, jamás fue con el afán de ofender sino todo lo contrario, entonces yo creo que llego el momento de votar y que cada quien tome la decisión que tena que tomar en la mesa.” -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Handwritten signature]

Reynold

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rafaela Cornejo

Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Nomenclatura; para asignar nomenclatura a Callejón sin nombre, ubicado entre Boulevard Benito Juárez y Río Mayo, con el nombre de Doctor Alberto Higuera Encinas, esto en Colonia Los Ríos, de nuestro municipio de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - -

**ACUERDO 9.-** No se aprueba el presente punto por contar solamente con 9 votos a favor; 2 en contra de las C.C. Regidoras BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL y MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO; así como 11 abstenciones de la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal; C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA, Síndico Municipal; así como los C.C. Regidores REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, RENE GONZALO SIERRA MUNGUÍA, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

En cumplimiento Del **Punto Diez del Orden del Día** asunto referente a solicitud de autorización para que las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, trabajen unidas a fin de analizar y poder dictaminar sobre Reglamento Interno de la Dirección General de Policía. -----

Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

**ACUERDO 10.-** Se autoriza por Unanimidad con 22 votos de los presentes que las comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, trabajen unidas a fin de analizar y poder dictaminar sobre Reglamento Interno de la Dirección General de Policía. -----

En cumplimiento al **Punto Once del Orden del Día**, asunto relativo a fecha de celebración de próxima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comento: "Quien esté de acuerdo que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 25 de noviembre de 2021 lo manifieste levantando su mano." -----

Acto seguido la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración que la próxima sesión ordinaria se celebre el día 25 de noviembre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

**ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos de los presentes que la próxima sesión ordinaria de se celebre el día 25 de noviembre de 2021.

En cumplimiento al **Punto Doce del Orden del Día**, asuntos generales. -----

En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "En este punto y conforme a la lista de participaciones que tiene el Secretario del Ayuntamiento, se les ira otorgando el uso de la voz." -----

En uso de la voz la C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, Regidora Propietaria, comentó: "Les quería sugerir, comentar, sobre el asunto de lo que es la Comisión de Pesca, quisiera solicitar ante usted Alcaldesa, una reunión con todas las personas que representan cada una de las cooperativas en el sector pesquero, aquí hay un problema muy fuerte, ya sabemos que la pesca en lo del camarón estuvo muy mal, se quedaron con deudas muy fuertes, ahora yo asumo que no estamos pidiendo que se les dé el apoyo que les llega cada año, aquí hay factores más importantes para ellos que estar esperando ese apoyo, es crear nuevas formas de trabajo y por esa razón no quisiera ser yo, porque ya tuvimos una reunión con ellos aquí, con el Secretario Técnico y se informó y hay datos que ya debe de tener en su mesa, en su escritorio y necesitamos tomarlo con usted, hablarlo directamente, han estado insistiendo ellos en estos días, que quieren esa reunión con usted, inclusive quieren un acercamiento con los Diputados que quedaron relacionados con la pesca, con las comisiones que les corresponden a ellos,



Handwritten initials 'RB' in blue ink.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

entonces quisiera que quedara asentado esa petición, por favor para poder tener esa reunión con ellos." -----

- - - En uso de la voz el C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA, Regidor Propietario, manifestó: "Del tema particular, los que trabajamos en la entrega recepción, se nos informó por el entonces encargado de esa oficina, coordinador, creo que le llamaban, que les habían quitado una oficina estatal que tenían para realizar unos tramites ellos y que ahora tenían que trasladarse hasta Mazatlán, hasta el vecino Estado para hacer los trámites correspondientes, creo que pudiéramos aprovechar en esa entrevista con la Presidenta, para retomar ese tema y buscar los medios necesarios para que volviera otra vez la oficina y no estarlos obligando a que se trasladen tan lejos para tramites cotidianos que tiene que hacer ellos." -----

- - - En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario comentó: "Quiero solicitarle de una manera muy respetuosa que en las sesiones posteriores nos dé la oportunidad, en formato y en el guion, nos dé oportunidad que lance a la difusión, cualquier punto que tengamos que tratar y me refiero en el guion, pues todos los puntos que tratamos aquí nosotros, tiene que ver con algo trascendental, en la vida diaria, política, económica de este municipio independientemente del resultado de la votación, pero es muy importante que cualquier miembro de este cabildo quede asentado en acta lo que él piensa y lo que él recogió sobre todo ante la ciudadanía para venir a traerlo a esta tribuna, aunque es una mesa, es la mayor tribuna del municipio de Guaymas y ahorita, le paso a Dinorah que no pudo sugerir una fecha, porque el procedimiento va un poco rápido; entonces por tema de procedimiento yo quisiera pedir presidenta Karla Córdova que en su guión, viniera y pudiera lanzar a la discusión todos los puntos que tratemos en esta sesión, independientemente del resultado de la votación." -----

- - - En uso de la voz el C. MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO, Regidor Propietario comentó: "Buen día compañeros y compañeras, Regidores y a los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que se encuentran aquí presentes, días pasados recibí una solicitud verbal por varios empleados de aquí de este Ayuntamiento, en donde ellos me señalan, descuentos de ISR, compañeros que ya fueron jubilados por este propio Ayuntamiento, la ley del ISR establece, que los descuentos para esos compañeros jubilados, se deberán de sujetar a lo que esta propia ley establece en el término de las exenciones que marca, nosotros estamos obligados a cumplir lo que la ley establece como Ayuntamiento, creo yo que ahí hay un quebranto para estos trabajadores que ya fueron jubilados, en las reuniones que nosotros tuvimos, me refiero a las comisiones de entrega-recepción, la visita que hicimos a Tesorería Municipal, señalamos esta irregularidad y lo hemos hecho con anti regularidad y lo hemos hecho en diferentes foros, ahora nos toca aquí en el Ayuntamiento en base a esta petición que nos hacen y que queremos que se imparta una justicia para todos, que ha estos trabajadores se les deje de descontar el ISR, que se aplique lo que dice la ley en materia y que se resarza esa situación para ellos, ya son dos años a la fecha, del 2019 a la fecha del día de hoy, en donde estos descuentos fueron impuestos por la administración de la ex Alcaldesa Sara Valle Dessens, sin tener ellos un argumento legal para poderlo hacer y como representante nosotros y quiero dirigirme también en esta mesa, porque somos representantes sindicales, hicimos una denuncia en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en la cual se están llevando los casos de estos trabajadores, en donde se les sigue todavía, descontando el tema del ISR, cuando la ley es muy clara en ese sentido y a mí me gustaría que se tomará una decisión, por eso lo abordó aquí en asuntos generales, para que esta situación deje de existir y que los jubilados tengan lo que marca la ley." -----

- - - En uso de la voz la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal comentó: "En relación a ese tema Regidor concuerdo completamente con usted ese tema ya lo vimos, ya lo vimos con el Tesorero Daniel Apodaca y a partir de la

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

próxima paga no se les va a descontar el ISR porque está actuando totalmente fuera de la ley, a ellos ya no van a tener el descuento del ISR, ningún pensionado, ya quedo esto." -----

--- En uso de la voz el C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, Regidor Propietario comentó: "Mi tema es de la Comisión de Anticorrupción, aunque ahorita estando aquí a un lado con el Regidor Barragán y me dice que ya fue publicado en el Boletín Oficial, nomás como no tengo los datos, no estoy informado del tema, ante cualquier otra participación que pueda tener usted después Presidenta o cualquier miembro del cabildo y le quiero solicitar de nueva cuenta, que si no esta este procedimiento hecho que se pueda crear la Comisión Especial Anticorrupción, para poder llevar muchos de estos temas y sobre todo el tema que está llevando la comisión plural, en su dictamen y podamos dejar a nuestros funcionarios que no haya cacería de brujas, ellos den su procedimiento que tengan que seguir y nosotros podamos traer al seno de este cabildo los problemas de corrupción que han tenido anteriores administraciones y estas y que puedan ser señaladas y que pueda tener la oportunidad el ciudadano de poder exponer cualquier tema, me tocó reunirme para no politizar más el tema, para no hacer más grande creo que tenemos que dar la oportunidad de que lo denuncie en la Contraloría, una funcionaria se dio cuenta de corrupciones de su antecesor en donde ella está laborando actualmente y sospecha de esas situaciones, le digo ponga la denuncia, a mí no me consta pero si a usted le consta ponga la denuncia, entonces esos temas tenemos que tratarlos aquí para evitar y quitar la tentación a funcionarios actuales de que caigan en esas prácticas que nos han llevado a tener el municipio como lo tenemos y entonces quiero invitarla Presidenta si no ha sido publicado, el tema en el boletín, que creemos la Comisión Especial Anticorrupción." -----

--- En uso de la voz el C. RENE GONZÁLO SIERRA MUNGUÍA, Regidor Propietario comentó: "La comisión ya viene reglamentada y sería una comisión normal porque es obligación del Ayuntamiento tener dentro de sus comisiones, la comisión no sería especial, sería una comisión normal y si estoy de acuerdo, así como lo hizo el Regidor Villegas en su momento en la de agua y saneación, a mí me gustaría y lo hago público desde ahorita encabezar la presidencia de esa Comisión de Anticorrupción." ---

--- Acto seguido la C. DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C. Antonio Merel; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad otorgar el uso de la voz al C. ANTONIO MEREL. -----

--- En uso de la voz el C. ANTONIO MEREL, manifestó: "Muchas gracias por el uso de la voz Regidores y Presidenta, me encuentro aquí porque vengo a exponerle un tema a la Alcaldesa, Secretario, Síndico y a ustedes que son el órgano colegiado, sobre unas personas que fueron dadas de bajas injustificadamente en esta actual administración, yo los quiero felicitar por el ánimo que tienen por hacer justicia, por la supuesta, hasta que no esté comprobada corrupción de la administración pasada, pero el hecho de ofrecerle un finiquito de 6 mil, incluida la quincena, a un trabajador que tiene seis años, que tiene 5 años, que los cite el Director de Asuntos Jurídicos y le diga, porque yo estaba presente que con su actitud no se puede negociar, creo que también es corrupción, creo que es un acto que se tiene que señalar, ya acudí con la Directora de Recursos Humanos, ya acudí con el Director de Asuntos Jurídicos, intente tener una cita con el Secretario, con la Presidenta y no tuvimos acceso, por eso acudimos a la sesión de cabildo, creo que estamos violando muchos de los preceptos de la cuarta transformación a los que son de MORENA, del PT, primero los pobres y esta señoras ganaban 3 mil pesos a la quincena y les quieren dar 6 mil pesos de finiquito, hace poquito una de ellas recibió una llamada donde el asesor jurídico le decía que se fuera a la Junta de Conciliación, que aquí ya no tenía nada que hacer y que ahí estaba su cheque de 6 mil 800 pesos ahí, si no lo saben la Junta de Conciliación no tiene



R



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

jurisdicción en los empleados del Ayuntamiento, las demandas y los trámites no se hacen en la Junta de Conciliación, se hacen en el Tribunal Estatal de Justicia, porque todos son servidores públicos, además el motivo de la baja y se los digo porque yo estuve presente, fui a preguntar a la Directora de Recursos Humanos, me dijo es que ya saben, cuándo llegan los nuevos meten a su gente y se van los de la administración pasada, aquí ellos no son empleados de Sara Valle, ni de Karla Córdova, ni fueron empleados de Cesar Lizárraga, ellos son empleados de un Ayuntamiento que todos ustedes representan, no puede ser que el motivo que le están dando es porque son trabajadores de confianza, tienen un alta señoras y señores y eso significa que no son trabajadores de confianza, los trabajadores de confianza tienen nombramiento, como el que tienen ustedes, como el que tienen los Directores, el despido es injustificado, además las formas de quererles ofrecer sus irrenunciables, porque recordemos que el finiquito es irrenunciable y decirles que van a negociar, aquí no es para darle limosna a la ciudadanía, se tiene que cumplir la ley como es y las señoras no están pidiendo que les den 100 mil pesos, 50 mil pesos, han venido y han expresado las señoras están sentadas ahí si gustan verlas, para que vean que no les miento y hay más que no pudieron acudir por temas familiares, que se les liquide conforme a la ley, no están pidiendo más, no están pidiendo menos, no quieren negociar, ellas quieren que si se les va liquidar se les liquide conforme a ley y que el motivo de la baja, sea justificado, porque eso que expresan los funcionarios que los representan a todos ustedes, no es un motivo justificado de baja, el decir que llegan los nuevos por eso se van los viejos, no es un motivo justificado de baja, les pido su apoyo a todos ustedes que son de la 4T les pido, que no roben, no traicionen al pueblo por favor." -----

- - - En uso de la voz el C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA, Regidor Propietario comentó: "Presidenta, nada más para contestar al Señor Merel, yo le aseguro que ninguno de los sentados aquí, hemos estado cometiendo actos de corrupción para que nos señale como tal, somos una administración que vamos empezando y estamos haciendo las cosa bien y vamos a trabajar, ya tuvo su intervención y el Reglamento que nos implica aquí debe de dejarme terminar, los ofrecimientos que haga el jurídico, son a voluntad de las partes, no son obligatorios, ni son actos de corrupción, el hecho de que haga un ofrecimiento, puede ser para que lo acepte o que no lo acepte, de acuerdo, las irrenunciables, son irrenunciables perfectamente, esas las puede ir a solicitar en el tribunal correspondiente, ningún tribunal se las va negar, pero igual, esto es una negociación apenas, soy abogado por eso le estoy hablando en estos términos, en lo que hace a la confianza o falta de confianza, es un requisito o una facultad que te da la ley para que puedas terminar una relación laboral, entonces si me gustaría que antes de llamarnos corruptos o antes de llamarnos que estamos haciendo las cosas mal, pues te asesoraras, nada tengo que ver con las trabajadores y creo que tienen sus derechos laborales que pueden exigirlos ante las autoridades, pero no por eso nos vas a llamar corruptos, no voy a emitir un juicio porque yo no lo hice y particularmente respeto a cada uno de los funcionarios, lo único que te digo es que las situaciones laborales se vean en los tribunales correspondientes, porque nosotros no tenemos facultades para ello, si no les interesa la liquidación que les ofertaron, simple y sencillamente no la van a admitir como creo que va a suceder, entonces es cuando ellos tienen el derecho de ir a demandar sus acciones, les vuelvo a repetir compañeras, no es porque yo esté de acuerdo en que las hayan sacado o no, simple y sencillamente es un procedimiento que se va hacer y no existe corrupción, te insisto yo no soy corrupto, no puedes venir a llamarme corrupto así." -----

- - - En cumplimiento al Punto Trece del Orden del Día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 9 Horas con 30 Minutos del día Miércoles 27 de Octubre de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da

W

Rosa Elena...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Paulette Gaxide



SOMOS GUAYMAS


2021 - 2024

fe. -----  
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

  
DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. REYNA JOSEFINA BARAHONA  
GUTIÉRREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ADRIÁN ARMENDÁRIZ URBALEJO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. RENE GONZALO SIERRA MUNGUIA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARTIN RIGOBERTO RIOS QUINTERO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO


  
C. GERÓNIMO ESTRELLA MALDONADO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA  
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR BARRAGÁN VALDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 8 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN 9 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

*Handwritten signature*

*Blas*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Resumen*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Ed.*

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature*

*Paula Carrizosa*



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

